

ANABEL PULIDO LÓPEZ, Directora General del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; con fundamento además en los artículos 4 fracción I y VII; 9 fracciones XII, XIII, y XIV 25 fracción II y XXX del Decreto Gubernativo número 85 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 148, Segunda Parte, en fecha 16 de septiembre de 2014, mediante el cual se reestructura la organización interna del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses; 45, 47, 49 fracciones I y X; 54 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; artículo 72, 73 y Segundo Transitorios de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021; 9o., 10, 11, 15 y 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies y 78 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 3, 4, 9 y 25 del Reglamento Interior del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y el acuerdo número siete tomado en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses de fecha 7 de diciembre 2020.

CONSIDERANDO

En Guanajuato la pandemia generada por la aparición y proliferación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) amenaza con la vida de las y los guanajuatenses y, aunque es una crisis sanitaria a nivel mundial, también impactará inevitablemente en los ámbitos social, económico y sobre todo en las condiciones de vida de la población; afectando principalmente a los grupos de población más vulnerables, esto puede repercutir en los avances que el Gobierno del Estado de Guanajuato trabaja en materia de desarrollo social.

El Gobierno del Estado de Guanajuato tiene el desafío de fortalecer las medidas emergentes, mejorando las capacidades operativas, focalizando los esfuerzos y priorizando los programas sociales, considerando medidas adicionales de atención a quienes perdieron su fuente de ingreso, a quienes tienen problemas de acceso a los derechos sociales como salud, alimentación, educación, vivienda, hacinamiento, acceso a los servicios de agua, en los sectores rurales y urbanos que fueron mayormente expuestos como resultado de la contingencia.

Esta Administración Pública Estatal se ha propuesto el mejoramiento y desarrollo de la sociedad. En este sentido, se ha planteado como prioridades: disminuir la población en condición de pobreza, incrementar las opciones de empleo, elevar el

ingreso para mejorar su distribución, vitalizar el tejido y la cohesión social. Este es un compromiso que ha adquirido esta Administración, para el que ha desplegado una estrategia transversal llamada Impulso Social 2.0, que aglutina los esfuerzos de varias dependencias enfocadas al crecimiento social en particular de las personas que más lo necesitan.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS) 2018 del CONEVAL, Guanajuato es referente en su política social entre los años 2010 al 2018 tuvimos resultados importantes como lo es el número de personas en situación de pobreza extrema en Guanajuato que pasó de 8.4% a 4.2% esto significa que más de 216 mil personas salieron de esta condición, de igual manera en diez años la población no pobre y no vulnerable se incrementó en más de 351 mil personas pasando de un 15.1 % a un 19.7% en ese mismo periodo la población vulnerable por carencias sociales disminuyó considerablemente de un 36.2% a un 29.4% significando más de 221 mil personas, también se disminuyó en este mismo periodo la carencia de acceso a los servicios de salud de un 36.2% a 13.7%, es decir, más de un millón ciento cincuenta y ocho mil personas, y se mejoró en la carencia de calidad y espacio de la vivienda pasando de 13.2% a 9.1% con una disminución en la carencia de acceso a la alimentación pasando de 27.1% a 20.7% es decir más de 243 mil personas.

Guanajuato se ha desempeñado como uno de los Estados que cuentan con el mejor Índice de Capacidades para el Desarrollo Social por la Asociación Civil Gestión Social y Cooperación, (IDES, GESOC A.C.) ha desarrollado un crecimiento significativo en el ranking nacional, gracias al trabajo arduo en elementos como la planeación para el mediano y largo plazo, en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana, y en el monitoreo y evaluación de programas sociales, llegando incluso a alcanzar el primer lugar nacional en la gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social.

Se tiene como visión clara el garantizar la seguridad, la justicia y la paz social, al impulsar decididamente la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de las familias para lograr que cada guanajuatense cuente con condiciones igualitarias para favorecer una vida plena y saludable, con acceso universal a la salud y a la educación, el medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para asegurar el futuro de las siguientes generaciones, en donde la ciudadanía y gobierno participan activamente en la reconstrucción del tejido social, empoderar a la sociedad, crear familias con valores y comprometidas en la construcción comunitaria, crear oportunidades para los grupos vulnerables, tener una juventud sana.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene como principios la integralidad ya que abarca las tres dimensiones del desarrollo: económica, social y ambiental;

la universalidad, es decir, los beneficios del desarrollo son para todas las personas; y el no dejar a nadie atrás.

La grandeza de nuestro Estado se construye a través de sus habitantes, somos referente nacional en la implementación de políticas públicas que impulsan la igualdad sustantiva, a través de la creación de una agenda transversal de igualdad entre mujeres y hombres.

Agenda que se centra en cuatro temas fundamentales: transversalización de la perspectiva de género en el quehacer gubernamental, acceso de oportunidades de desarrollo para las mujeres en condiciones de igualdad, acciones para asegurarles una vida libre de violencia y la desactivación de mecanismos que reproducen desigualdad y violencia contra las mujeres.

La meta es clara: avanzar con paso más firme en la reducción de la pobreza y la desigualdad a pesar de esta gran contingencia de salud.

¡Guanajuato, Grandeza de México!

CONTEXTO DEL PROGRAMA

De conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, alineado al objetivo 1.1.4 Asegurar el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia, teniendo como estrategias la 1.1.4.1 Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato, 1.1.4.2 Capacitación a servidoras y servidores públicos para hacer frente a las contingencias que se presenten relacionadas con la violencia contra las mujeres y 1.1.4.3 Atención inmediata por parte de las dependencias y entidades responsables para atender cualquier caso de maltrato; así como el Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2018-2024 dentro de la Agenda Transversal de Igualdad entre Mujeres y Hombres y su estrategia número 3, asegurar el acceso de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia; y la estrategia 4, desactivar los mecanismos que reproducen las desigualdades entre mujeres y hombres y de la violencia en contra de las mujeres, es que se hace necesario establecer acciones orientadas al cumplimiento de los mismos.

La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho humano fundamental, pilar necesario para la edificación de una sociedad próspera y sostenible; bajo este principio se insta a reconocer el hecho de que mujeres y hombres se desenvuelven en sociedades ampliamente desiguales. Repensar la sociedad desde un enfoque de igualdad vuelve necesario que desde el Estado se tomen medidas de acción

bajo una perspectiva de género, desde la cual participen de manera activa todos y cada uno de los sectores que conforman la estructura social.

El Gobierno del Estado de Guanajuato reconoce que la perspectiva de género es un tema que debe ser transversal, por ello se ha buscado que el concepto de inclusión y la igualdad entre mujeres y hombres quede de manifiesto en los diferentes objetivos y estrategias que conforman el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040. El planteamiento estratégico para la administración 2018-2024 del Gobierno del Estado de Guanajuato se basa en seis ejes gubernamentales y cuatro agendas en las que se requiere la participación transversal de cada una de las dependencias y entidades con las que se busca asegurar la atención integral de los temas de atención prioritarias que esta administración estableció, así como de los diversos grupos poblacionales que presentan alguna condición de vulnerabilidad; la agenda transversal de igualdad entre mujeres y hombres con el objetivo de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la estrategia 2: asegurar condiciones de igualdad en el acceso de las mujeres a las oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos así como la estrategia 3: asegurar el acceso de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia.

Según los resultados de la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones de los hogares (ENDIREH 2016) cuya información permite dimensionar y caracterizar la dinámica de las relaciones que mantienen las mujeres con las personas que integran sus hogares, particularmente con sus esposos o parejas, así como las relaciones que han establecido en los centros educativos, laborales o comunitarios, señala que a nivel nacional, el 66.1% de las mujeres ha sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. El 49% de las mujeres sufrió violencia emocional, 29% violencia económica-patrimonial o discriminación, 34% física, 41.3% sexual a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor, se señala que de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que residen en el país, se estima que 30.7 millones de ellas (66.1%) han padecido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación en los espacios escolar, laboral, comunitario, familiar o en su relación de pareja.

En el estado de Guanajuato para el año 2016, de las 285 mil 682 mujeres de 60 años y más, el 19.7% habían tenido algún incidente de violencia en los últimos 12 meses. El 37.8% de las mujeres que tienen o tuvieron una pareja, sea por matrimonio, convivencia o noviazgo han sido agredidas por su pareja en algún momento de su vida marital, de convivencia o noviazgo.

Sobre la prevalencia de la violencia en la familia de origen la ENDIREH 2016 afirma que, de los 2 millones 202 mil 60 mujeres de 15 años y más, 658 mil 756 han tenido algún incidente de violencia durante su infancia, lo que quiere decir que el 29.9 por

ciento de las mujeres de 15 años y más en Guanajuato han tenido incidentes de violencia en su infancia. Si desagregamos esta población por tipos de violencia, obtenemos los siguientes datos: 320 mil 884 mujeres tuvieron incidentes de violencia emocional, que representa el 14.6 por ciento de esta población; 535 mil 699 mujeres tuvieron incidentes de violencia física, que representa el 24.3 por ciento de dicho grupo de población y 167 mil 218 mujeres tuvieron incidentes de violencia sexual, que representa el 7.6 por ciento de este grupo de población.

De acuerdo con datos presentados en el Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2017, recabados por INEGI, en México, el 17.9% de mujeres usuarias de internet, mayores de 12 años, han sido víctimas de algún tipo de acoso por medios digitales (redes sociales, blogs, chats, foros), siendo las más vulnerables aquellas entre 20 y 29 años.

El Estado de Guanajuato se ubicó en el cuarto lugar nacional entre las entidades que registraron un mayor porcentaje de casos de ciberacoso entre la población de mujeres usuarias de internet, pues el 20.3% de las mujeres usuarias de internet de 12 a 59 años refieren haber tenido al menos un incidente de este tipo durante el 2017, según lo dio a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Aunque los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de 2016, mostraron el panorama de la violencia dirigida hacia las mujeres, la realidad es que, el contexto mexicano actual muestra un aumento considerable de los crímenes, lo cual se encuentra generalizado y normalizado en todo el territorio.

Guanajuato forma parte de un contexto a nivel nacional donde la violencia se ha visto legitimada y ejercida a partir de dinámicas que refuerzan las brechas de desigualdad en espacios públicos y privados; donde los sectores que se ven más susceptibles como receptores de violencia son constituidos por mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, teniendo un impacto directo en las vidas de las mujeres, quienes se ven forzadas a cambiar y modificar sus estilos de vida a raíz de esto.

Un ejemplo de esto, son los resultados presentados por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 (ENVIPE), donde, "La incidencia delictiva es mayor en los hombres para la mayoría de los delitos, sin embargo, en los delitos sexuales las mujeres se ven más vulneradas al contabilizarse 11 delitos sexuales cometidos a mujeres por cada delito sexual cometido a hombres".

En cuanto a la percepción sobre la seguridad pública, el estado de Guanajuato muestra que un 74.4% de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja a su entidad federativa, siendo un

57.7% de las personas encuestadas percibe que su colonia o localidad es insegura, aumentando a un 88.8% cuando se refieren al territorio estatal (ENVIPE, 2019).

Si bien, la percepción a ser víctimas de al menos un delito es similar entre mujeres y hombres, 84.9% y 83.5% respectivamente, las mujeres son quienes han tenido que modificar sus actividades en los espacios públicos a comparación de los hombres ante la nula percepción de seguridad en el estado, pues, el 81.5% de ellas no permite a sus hijos menores salir contra un 72.6% de hombres, el 66.5% de las mujeres evita salir de noche, mientras que el 52.8% de hombres hace lo mismo, el 49.2% de las mujeres ya no sale a caminar, entre los hombres el 39.4% ha limitado esta actividad, el 43.9% de las mujeres dejó de tomar taxis, porcentaje que en hombres de del 34.8% y el 28% de las mujeres prefiere no utilizar el transporte público al igual que el 26% de hombres encuestados (ENVIPE, 2019).

Durante el año 2019, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de las llamadas realizadas a la línea de emergencias 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer en el Estado de Guanajuato registró 8 mil 261 llamadas, mientras que los datos para el 2020 con corte al 31 de octubre, registran 7 mil 968 llamadas; en lo referente a las llamadas relacionadas con incidentes de acoso u hostigamiento sexual en el estado fueron 702, por violación 175, por incidentes de violencia de pareja 9 mil 120 y 70 mil 387 por incidentes de violencia familiar. Así pues, para el 2020 con corte al 31 de octubre, las llamadas registradas han sido 695 por acoso u hostigamiento sexual, 99 por violación, 8 mil 383 por violencia de pareja y 58 mil 301 por violencia familiar.

Esta situación deja de manifiesto que no solo se debe poner en el centro de atención a las víctimas, sino, en gran medida, a los hombres, principales perpetradores y ejecutores de la violencia. También, resulta indispensable poner atención en cómo se legitima el uso de la violencia y el abuso del poder como forma validada, aceptada y promovida que los hombres reciben bajo la premisa de la supuesta superioridad masculina. Es así, que la violencia se torna una problemática en la que se vuelve indispensable el trabajo con hombres para que se asuma responsablemente el comportamiento que vulnera la integridad y los derechos de las mujeres. Considerando también que la violencia afecta a los mismos hombres, debido en gran parte a las atribuciones de competitividad y a la necesidad constante de validar la supremacía.

Las políticas públicas con perspectiva de género permiten la visibilización de las condiciones de desigualdad basadas en el sexo de las personas, mismas que propician la discriminación y exclusión hacia las mujeres, por ello, es importante conocer los hechos y efectos para así realizar estrategias y acciones que permitan modificar tales condiciones.

Es ineludible señalar que si bien el proceso de transversalización de la perspectiva de género por todas y cada una de las dependencias, ha venido brindando frutos, debemos dar un paso más allá y buscar su institucionalización, lo cual consiste en generar mecanismos de legitimación social como lo son cambios en las agendas económicas y políticas, cambios conceptuales, así como procesos de negociación entre las distintas esferas de poder.

El proceso de institucionalización, conlleva lograr la aceptación social de los cambios impulsados, lo cual se logrará a través de la implementación de una serie de acciones afirmativas, como un conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres, aplicables en tanto subsista la desigualdad de trato y oportunidades, con el objeto de generar cambios de mentalidades en cuanto al deber de mujeres y hombres

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en 2018 incorpora como principio rector de los planes y programas establecidos en la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, la perspectiva de género e interculturalidad; así como la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; de donde se desprende que la entidad cuente ahora con un Programa Estatal de Desarrollo 2040 y un Programa de Gobierno que incluyen la perspectiva de género.

Ello con el fin de procurar el respeto y la vigilancia de los derechos humanos de las mujeres, Impulsar el ejercicio igualitario de los derechos; la inclusión social, política, económica y cultural, así como la participación activa en los procesos de desarrollo en condiciones de igualdad para mujeres y hombres, que permitan promover cambios culturales en condiciones de igualdad de trato el trabajo productivo y las relaciones familiares.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales citadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Único. Se expiden las Reglas de Operación del Programa **Acciones para Reducir las Manifestaciones de Violencia en Contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Ejercicio Fiscal de 2021**, para quedar en los siguientes términos:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ACCIONES PARA REDUCIR LAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EN CONTRA DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021

Objeto de las Reglas de Operación

Artículo 1. Las disposiciones de estas Reglas de Operación tienen por objeto normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del Programa Acciones para Reducir las Manifestaciones de Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Ejercicio Fiscal de 2021.

Glosario

Artículo 2. Para los efectos de estas Reglas de Operación, se entiende por:

- I. **Acciones de Prevención:** Actuaciones estratégicas que se realizan de manera anticipada para informar, advertir, sensibilizar y desnaturalizar la violencia contra las mujeres, así como el cuestionamiento y reflexión sobre la construcción social de la masculinidad; dirigidas a reforzar la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres;
- II. **Ámbito de la Violencia:** De acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida de Violencia para el Estado de Guanajuato, son los ámbitos en donde se presenta violencia contra las mujeres siendo el Ámbito Familiar, Laboral y Docente, en la Comunidad, Institucional y Comunidad Digital.
- III. **Atención Integral Especializada:** Orientación, asesoría y acompañamiento con enfoque de múltiples disciplinas como Trabajo Social, Psicología y Jurídica;
- IV. **Cohesión social:** Conjunto de procesos sociales que generan y fortalecen en las personas un sentido de confianza y pertenencia a una comunidad;
- V. **Contraloría Social:** Participación de las personas beneficiarias los beneficiarios de los programas sociales estatales, ya sea de forma organizada o independiente, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, la correcta aplicación de los recursos asignados, así como el adecuado actuar de los servidores públicos responsables de los mismos;
- VI. **Coordinación:** Coordinación de Seguimiento al Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
- VII. **Derechos Humanos de las Mujeres:** Los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de Viena y demás instrumentos y acuerdos internacionales en la materia;

- VIII. **Enfoque de Interculturalidad:** Implica el reconocimiento y la aceptación de las otras culturas, y se fundamenta en el respeto de las diferencias, es esencial para promover el respeto a los derechos humanos;
- IX. **Enfoque de Interseccionalidad:** Es dar cuenta de las interrelaciones entre varios aspectos de la identidad que caracterizan los privilegios o marginaciones en un contexto social dado. Es, por tanto, un reconocimiento de la diversidad y de las relaciones de poder que actúan tras ella, combinándose de diferentes maneras y generando como resultado diferentes posiciones sociales;
- X. **Enlace Municipal:** Organismo del sector público municipal que brinda apoyo a las mujeres;
- XI. **Igualdad Sustantiva:** Igualdad entre mujeres y hombres que se concreta a través de acciones, medidas y políticas efectivas diseñadas para eliminar la desventaja e injusticia que impiden el ejercicio de los derechos, con la finalidad de proteger el principio de autonomía personal, basada en el análisis de las diferencias entre las mujeres y los hombres, en cuanto a su reconocimiento como pares desde el paradigma de la equivalencia humana;
- XII. **IMUG:** Instituto para las Mujeres Guanajuatenses;
- XIII. **Masculinidades Alternativas:** Una forma de ser hombre que reconoce la disparidad entre los hombres y las mujeres y trabaja para erradicar dicha diferencia;
- XIV. **Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia:** Proceso reeducativo que se desarrolla en 16 sesiones continuas de dos horas y media. En cada sesión se analizan todos los elementos conceptuales que conforman el proceso violento, se analizan testimonios de violencia contra las mujeres y se propone la construcción de un Plan de Igualdad como herramienta para lograr la igualdad entre mujeres y hombres;
- XV. **Oferta Institucional de la Coordinación:** Servicios de prevención que se otorgan para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres y promover el ejercicio pleno de sus Derechos;
- XVI. **Perspectiva de Género:** Visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, que propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad, la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades, para acceder al desarrollo social y la representación en los ámbitos de toma de decisiones.

- XVII. Programa:** Programa Acciones para Reducir las Manifestaciones de Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Ejercicio Fiscal de 2021;
- XVIII. Redes de Mujeres Promotoras Comunitarias:** Grupos conformados por mujeres que promueven la participación y organización de las mismas hacia un interés común, fomentando la solidaridad, cooperación y cohesión social, con el objetivo de convertirse en agentes promotoras de cambio;
- XIX. Reglamento:** Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales;
- XX. Reglas de Operación:** Reglas de Operación del Programa Acciones para Reducir las Manifestaciones de Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Ejercicio Fiscal de 2021;
- XXI. Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Social y Humano;
- XXII. Seguimiento:** Conjunto de acciones consistentes en vinculaciones, gestiones, acompañamientos, visitas institucionales, seguimientos psicológicos, visita domiciliaria, contacto vía telefónica o por medio de las tecnologías de la información tendientes a evaluar y dar continuidad a los servicios de apoyo a las personas a través de los servicios ofertados por el Programa Acciones para Reducir las Manifestaciones de Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Ejercicio Fiscal de 2021;
- XXIII. Servicio:** Acciones de atención, orientación, asesoría, seguimiento y vinculación realizadas a través del Programa, dirigidos a prevenir y atender la violencia contra las mujeres;
- XXIV. SIAM:** Sistema Integral de Atención para las Mujeres 075;
- XXV. Tejido Social:** El grupo de mujeres y hombres que comparten origen, cultura o espacio y que se interrelacionan voluntariamente conformando una sociedad mediante reglas formales e informales;
- XXVI. Unidad de Atención Integral:** Equipos multidisciplinarios en las áreas de trabajo social, psicología, y/o jurídico así como otras áreas especializadas que atienden a mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia;
- XXVII. Víctima:** La mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia, así como sus familiares o personas que tengan o hayan tenido relación o convivencia con la misma y que sufran, hayan sufrido o se encuentren en situación de riesgo por motivo de violencia ejercida en su contra;
- XXVIII. Vinculación:** Gestión que se realiza para remitir a la persona beneficiaria para su atención y/o tratamiento ante Instituciones públicas o privadas del Estado de Guanajuato y demás Entidades Federativas, especializadas en atención con perspectiva de género, cuando así lo requieran;

XXIX. Violencia contra las mujeres: Según la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, es la acción u omisión por cualquier medio que les cause a las mujeres daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público;

XXX. Zonas de atención prioritaria: son los territorios o localidades urbanas o rurales definidas por la Secretaría, de conformidad a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las zonas de atención prioritaria; así como las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de vulnerabilidad, serán preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa.

Asimismo, en la aplicación de este Programa se fomentará la participación transversal de la ciudadanía y el gobierno, con el objeto de fortalecer el tejido social, el desarrollo social y humano;

Diseño del programa

Artículo 3. El diseño de este Programa se sujeta a los actos y procedimientos establecidos en el Reglamento, así como a la Guía para la operación del monitoreo y la evaluación de los programas sociales estatales.

La Metodología de Marco Lógico del Programa debe ser revisada, actualizada y difundida por el medio que disponga la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Documento que se relaciona como **Anexo 1**.

El impacto esperado del Programa es Contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante la generación de condiciones que propicien el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses en un marco de inclusión, corresponsabilidad, no discriminación y libre de violencia con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género; a través del Programa Acciones para Reducir las Manifestaciones de Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Programa tiene el propósito de coadyuvar en la promoción de relaciones de igualdad entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de convivencia, así

como en el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres a través de brindar servicios integrales especializados.

El programa posee el siguiente componente: Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados.

Del componente mencionado se desarrollan a través de a) Servicios integrales especializados y multidisciplinarios a víctimas de violencia; b) Acciones de prevención y/o capacitación para informar, sensibilizar y desnaturalizar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes; c) Servicios de reeducación a hombres generadores de violencia; d) Servicios de orientación a hombres generadores de violencia a través de la línea de WhatsApp 473 121 63 04, y e) Orientaciones, asesorías y acompañamientos por medio de las tecnologías de la información y telefónicamente, a través del Sistema Integral de Atención para las Mujeres SIAM línea 075, así como las páginas oficiales <https://imug.guanajuato.gob.mx/>, <https://www.instagram.com/imugto/>, <https://www.facebook.com/imugto/>, <https://twitter.com/IMUGto> y la línea de WhatsApp 473 164 03 69.

Objetivo general del Programa

Artículo 4. El Programa tiene por objetivo general que las mujeres, niñas, niños y adolescentes ejerzan sus derechos de manera igualitaria, principalmente el derecho a una vida libre de violencia, a través acciones que atiendan las problemáticas sociales que impactan la vida de las mujeres en todos los ámbitos, enfatizando la participación de los hombres desde el enfoque de las masculinidades alternativas; promoviendo relaciones de igualdad entre hombres y mujeres, y buscando proteger y fomentar los Derechos Humanos de las Mujeres a través de servicios integrales especializados.

Objetivos específicos del Programa

Artículo 5. Son objetivos específicos del Programa:

- a) Servicios integrales especializados y multidisciplinarios a víctimas de violencia;
- b) Acciones de prevención y/o capacitación para informar, sensibilizar y desnaturalizar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes;
- c) Servicios de reeducación a hombres generadores de violencia, y
- d) Servicios de orientación a hombres generadores de violencia a través de la línea de WhatsApp 473 121 63 04, y e) Orientaciones, asesorías y acompañamientos por medio de las tecnologías de la información y telefónicamente, a través del Sistema Integral de Atención para las Mujeres SIAM línea 075, así como las páginas oficiales <https://imug.guanajuato.gob.mx/>, <https://www.instagram.com/imugto/>, <https://www.facebook.com/imugto/>, <https://twitter.com/IMUGto> y la línea de WhatsApp 473 164 03 69.

Población potencial

Artículo 6. La población potencial del Programa son las mujeres, niñas, niños y adolescentes que por sus condiciones sean personas receptoras de violencia, así como hombres que a partir de los estereotipos de género se convierten en generadores de violencia.

Población objetivo

Artículo 7. La población objetivo del Programa es:

1. 3,660,738 Tres millones seiscientos sesenta mil setecientos treinta y ocho niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultas mayores guanajuatenses víctimas directas e indirectas de violencia que habiten en territorio nacional o extranjero, así como cualquier otra niña, niño, adolescente, mujer y adulta mayor que se encuentre dentro de la demarcación territorial del Estado de Guanajuato, sin distinción de raza, nacionalidad, origen étnico, sexo, género, edad, discapacidad, condición social y económica, y
2. 2,192,939 Dos millones ciento noventa y dos mil novecientos treinta y nueve adolescentes, hombres y adultos mayores que realicen actos de violencia contra las mujeres o sean susceptibles de ejercerlos y habiten en el Estado de Guanajuato.

Población beneficiada

Artículo 8. La población beneficiada directamente por el Programa es de 17,000 personas pertenecientes a grupos específicos de niñas, niños, adolescentes, mujeres víctimas directas e indirectas de violencia y hombres generadores de violencia a quienes se estarán brindando además 34,000 servicios, destinados en los 46 municipios del Estado de Guanajuato conforme a la regionalización que prevé el reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, dirigiendo su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritaria y zonas de intervención social, que determine y publique la Secretaría de Desarrollo Social y Humano SEDESHU en su página electrónica <http://peis.guanajuato.gob.mx/> y la Comisión Transversal de la Violencia y Reconstrucción del Tejido Social de la Secretaría de Seguridad Pública.

Entidad responsable del Programa

Artículo 9. El IMUG a través de la Coordinación es la unidad administrativa encargada de la ejecución del Programa.

La Coordinación es la unidad administrativa responsable de resguardar, custodiar y archivar toda la información y la documentación original comprobatoria del Programa.

La Coordinación debe procesar la información distinguiendo a las personas que resulten beneficiarias del mismo en razón de sexo y edad, así como garantizar la protección de los derechos en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, en los términos de las disposiciones normativas aplicables, en el caso de niñas, niños y adolescentes.

Tipos de servicios

Artículo 10. El Programa oferta los siguientes tipos de servicios:

La Coordinación realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo, tales como:

- I. Proporcionar servicios integrales especializados y multidisciplinarios a víctimas de violencia;
- II. Brindar acciones de prevención y/o capacitación para informar, sensibilizar y desnaturalizar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes a la población beneficiaria;
- III. Brindar servicios de reeducación a hombres generadores de violencia;
- IV. Proporcionar servicios de orientación a hombres generadores de violencia a través de la línea de WhatsApp 473 121 63 04. y
- V. Orientar, asesorar y acompañar por medio de las tecnologías de la información y telefónicamente, a través del Sistema Integral de Atención para las Mujeres SIAM línea 075, así como las páginas oficiales <https://imug.guanajuato.gob.mx/>, <https://www.instagram.com/imugto/>, <https://www.facebook.com/imugto/>, <https://twitter.com/IMUGto> y la línea de WhatsApp 473 164 03 69 destinadas para asesorar, acompañar, orientar, prevenir y atender a las víctimas de violencia.

Metas programadas

Artículo 11. El Programa tiene como metas:

- I. Beneficiar a 3,000 Tres mil mujeres con servicios de atención a la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y ámbitos con enfoque interseccional y multidisciplinario;
- II. Otorgar servicios de reeducación a 2,000 Dos mil hombres generadores de violencia a través del Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres;

- III. Proporcionar servicios a 2,000 Dos Mil mujeres víctimas de violencia a través de las tecnologías de la información y vía telefónica, por medio del Sistema de Atención Integral para las Mujeres; y
- IV. Realizar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en todos su tipos y ámbitos, con la participación de 10,000 diez mil personas.

Modalidad I

Servicios Integrales Especializados de Atención a la Violencia contra las Mujeres

Objetivo específico de la modalidad

Artículo 12. El objetivo específico de la modalidad de Servicios Integrales Especializados de Atención a la Violencia contra las Mujeres es proporcionar los servicios integrales especializados de atención, orientación y seguimiento a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia directa o indirecta que así lo requieran con enfoque de interculturalidad e interseccionalidad, así como capacitar y orientar a los Enlaces Municipales en los procesos de atención a las víctimas directas e indirectas de violencia de género. El personal del IMUG será responsable de brindar la atención integral especializada.

Las personas titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres son quienes fungen como Enlaces Municipales. Se incorpora relación de las Instancias identificada como Anexo 28.

Requisitos y procedimientos de acceso

Artículo 13. Para acceder a los servicios de la modalidad de Servicios Integrales Especializados de Atención a la Violencia contra las Mujeres, las Instancias intervinientes tienen los siguientes requisitos y procedimientos de acceso que cumplirán la Coordinación y Enlaces municipales:

I. Coordinación:

- a) La Coordinación publica las Reglas de Operación en el portal del IMUG, una vez que éstas se encuentren publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato;
- b) Conformar equipos multidisciplinarios integrados por profesionistas de las áreas de trabajo social y/o psicología y/o jurídico, quienes brindarán servicios de asesoría, orientación y seguimiento a víctimas directas e indirectas de la violencia de género;
- c) Atender de manera especializada en los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los 46 municipios del Estado de Guanajuato;
- d) Realizar apertura del expediente elaborado por la Coordinación para la atención multidisciplinaria por parte de la Unidad de Atención

integral, donde se elaboran los siguientes formatos: Caratula del caso Anexo 3, Entrevista inicial Anexo 4, Cuestionario de Trabajo social Anexo 5, Cuestionario de Psicología Anexo 6, Guía de apoyo para identificación de eventos de violencia Anexo 7, Cuestionario Jurídico Anexo 8, Perfil del agresor Anexo 9, Consentimiento informado Anexo 10, Consentimiento informado vía telefónica Anexo 11, Seguimiento Anexo 12, Entrevista con Niñas, Niños y Adolescentes Anexo 13, Informe psicológico de Niñas, Niños y Adolescentes Anexo 14, Visita Domiciliaria Anexo 15 y Formato de Desistimiento de servicio Anexo 16;

- e) Capacitar a los Enlaces Municipales que Intervienen en la atención, de las víctimas directas e indirectas de violencia contra las mujeres;
- f) Vinculación con instituciones, dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, entre otras, para establecer acciones conjuntas en la atención de la violencia contra las mujeres, y
- g) Registrar a las personas que accedan a los servicios en un padrón de personas beneficiarias.

II. Enlace Municipal

- a) Brindar información sobre el Programa a las mujeres que lo requieran;
- b) Apoyar a la Coordinación en la difusión del Programa;
- c) Colaborar con las Unidades de Atención Integral para el cumplimiento de las metas establecidas en las presentes Regla de Operación;
- d) Atender y dar seguimiento a los casos canalizados por las Unidades de Atención Integral en Violencia, y
- e) Solicitar capacitación vía oficio al siguiente correo electrónico: **imug@guanajuato.gob.mx**

Mecanismos de elegibilidad

Artículo 14. Esta modalidad del programa se proporcionará a Mujeres, niñas y adolescentes que sean víctimas directas e indirectas de violencia.

Modalidad II

Servicios de Reeducción a Hombres a través del Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres

Objetivo específico de la Modalidad

Artículo 15. El objetivo específico de la modalidad de Servicios de Reeducción a Hombres a través del Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres, es otorgar servicios en las acciones de atención y

reeducación, así como el seguimiento para hombres generadores de violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes, que sean canalizados por alguna autoridad o institución pública o privada, así como asociación civil del Estado de Guanajuato que conozca y atienda asuntos de violencia, Poder Judicial o Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la implementación del Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres, el cual tiene como objetivo un proceso de cambio, mediante equipos multidisciplinarios de atención que fungen como facilitadores encargados de acompañar a hombres canalizados para promover el ejercicio de masculinidades alternativas y con esto, favorecer la construcción de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, contribuyendo al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Las personas responsables de brindar los servicios de reeducación será el personal del IMUG.

Las personas titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres son quienes fungen como Enlaces Municipales. Se incorpora relación de las Instancias identificada como Anexo 28.

Requisitos y procedimientos de acceso

Artículo 16. Para acceder a los apoyos de la modalidad de Servicios de Reeducación a Hombres a través del Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres, las instancias intervinientes tienen los siguientes requisitos y procedimientos de acceso que cumplirán la Coordinación y Enlaces municipales:

I. Coordinación

- a) La Coordinación publica las Reglas de Operación en el portal del IMUG, una vez que éstas se encuentren publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato;
- b) Brindar la información y asesoría necesaria a las autoridades o instituciones que conozcan y atiendan asuntos de violencia respecto a la captación, ejecución y seguimiento en el Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres;
- c) Recibir de manera física la documentación en las instalaciones del IMUG ubicadas en Plazuela de Cata, Número 1, Colonia Cata, Código Postal 36010 en la Ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato y/o de manera electrónica al correo atencionhombresimug@guanajuato.gob.mx;
- d) Dar respuesta por escrito a la información solicitada mediante oficio por las autoridades o instituciones públicas o privadas, así como asociación civil del Estado de Guanajuato que conozca y atienda asuntos de violencia, Poder Judicial o Fiscalía General del Estado de Guanajuato;

- e) Realizar el contacto con la persona canalizada por una autoridad o institución que conozca y atienda asuntos de violencia, si es que se proporcionó algún dato para establecer comunicación, en el caso de no asistir de manera presencial;
- f) Hacer de conocimiento a la persona canalizada por una autoridad o institución que conozca y atienda asuntos de violencia el Consentimiento previo, libre e informado por parte del personal del IMUG, así como efectuar la aplicación de entrevista inicial y batería de pruebas iniciales, a fin de identificar los tipos de violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes que ejerce la persona canalizada;
- g) Llevar a cabo el registro de las personas usuarias dentro del Padrón de personas beneficiarias;
- h) Explicar y solicitar acepte el formato de Consentimiento Previo, Libre e Informado para la Intervención Psicológica, Jurídica y Social por parte del personal del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses;
- i) Aperturar un expediente a través del llenado de los formatos: a) Consentimiento Previo, Libre e Informado para la Intervención Psicológica, Jurídica y Social por parte del personal del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses Anexo 17, b) Carta de Aceptación del Proceso de Reeducación Anexo 18, c) Entrevista inicial Anexo 19 y d) Instrumento de evaluación individual Anexo 20;
- j) Realizar las vinculaciones de los usuarios que así lo requieran a las instancias correspondientes, así como dar el debido seguimiento;
- k) Impartir la sesión de Grupos de Atención a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres, atendiendo al medio, los días, horarios y lugares establecidos para su efecto, donde se requisitan los siguientes formatos: a) Notas de integración Anexo 21, b) Lista de participantes de las sesiones, Bitácora de Sesión Anexo 22 y c) Bitácora de facilitador Anexo 23;
- l) Dar seguimiento por parte del área jurídica y de trabajo social durante y después del proceso de cada una de las personas canalizadas;
- m) Con motivo de la implementación de acciones extraordinarias en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV 2 (COVID-19) procesos grupales como el del Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres, se han llevado a una nueva Modalidad, con sesiones Virtuales a través de plataformas digitales de streaming, así como llamadas telefónicas y contacto por WhatsApp;
- n) Una vez concluido el proceso de intervención se aplicará una batería de pruebas finales y una entrevista con la pareja, ex pareja, una persona familiar o una persona con quien conviva, de preferencia

mujer. Lo anterior a efecto de realizar una evaluación final respecto de los avances del usuario, y

- o) Informar a las autoridades o instituciones que conozcan y atiendan asuntos de violencia el avance logrado según lo requieran o sean señalados, cumplimiento o en su caso el incumplimiento de las condiciones impuestas a cada uno de los usuarios.

II. Enlace municipal

- a) Apoyar a la Coordinación en la difusión del Programa y sus modalidades;
- b) Brindar información y asesoría sobre el Programa a las autoridades o instituciones que conozcan y atiendan asuntos de violencia y a las personas canalizadas y;
- c) Canalizar a la Coordinación a hombres que de manera voluntaria soliciten los servicios de esta modalidad del programa, y
- d) Solicitar capacitación vía oficio al siguiente correo electrónico: **imug@guanajuato.gob.mx**

Mecanismos de elegibilidad

Artículo 17. La modalidad de Servicios de Reeducación a Hombres a través del Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres, del programa presenta los siguientes criterios de elegibilidad:

- I. Hombres que hayan sido señalados, denunciados, remitidos o estén llevando un procedimiento por algún comportamiento o delito que involucre violencia hacia mujeres, niñas, niños y/o adolescentes *canalizados por alguna autoridad o institución que conozca y atienda asuntos de violencia;*
- II. Hombres mayores de 18 años que de manera voluntaria soliciten los servicios de esta modalidad del programa buscando favorecer la construcción de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, contribuyendo al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia;
- III. La persona solicitante deberá presentar oficio de canalización emitido por la autoridad o institución pública o privada, así como asociación civil del Estado de Guanajuato que conozca y atienda asuntos de violencia, Poder Judicial o Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de manera física en las instalaciones del IMUG ubicadas en Plazuela de Cata, Número 1, Colonia Cata, Código Postal 36010 en la Ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, mismo que deberá estar dirigido a la persona titular del IMUG;
- IV. Institución pública o privada, así como Asociación Civil del Estado de Guanajuato que conozca y atienda asuntos de violencia, Poder Judicial o Fiscalía General del Estado de Guanajuato que remita

oficio de canalización de un usuario, deberán hacerlo de manera física en las instalaciones del IMUG ubicadas en Plazuela de Cata, Número 1, Colonia Cata, Código Postal 36010 en la Ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato y/o al correo electrónico **atencionhombresimug@guanajuato.gob.mx** , misma que deberá estar dirigido a la persona titular del IMUG;

- V. Copia simple de Identificación Oficial o CURP para efectos del registro en el Padrón de personas beneficiarias; y
- VI. La persona canalizada por una autoridad o institución que conozca y atienda asuntos de violencia deberá asistir de manera comprometida y obligatoria a las sesiones de Grupos de Atención a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres, atendiendo a los días, horarios y lugares establecidos para su efecto.

Modalidad III

Sistema Integral de Atención para las Mujeres Línea 075

Objetivo específico de la Modalidad

Artículo 18. El objetivo específico de la modalidad Sistema Integral de Atención para las Mujeres Línea 075 es brindar servicios de asesoría, orientación y acompañamiento a personas que se comunican a través de la línea telefónica SIAM 075, así como las tecnologías de la información por medio de las páginas oficiales <https://imug.guanajuato.gob.mx/>, <https://www.instagram.com/imugto/>, <https://www.facebook.com/imugto/>, <https://twitter.com/IMUGto> y la Línea de WhatsApp 473 164 03 69 destinadas para prevenir y atender a las víctimas directas e indirectas de violencia. Las personas responsables de la ejecución e implementación de dichos servicios será el personal del IMUG.

Las personas titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres son quienes fungen como Enlaces Municipales. Se incorpora relación de las Instancias identificada como Anexo 28.

Requisitos y procedimientos de acceso

Artículo 19. Para acceder a los apoyos de la modalidad Sistema Integral de Atención para las Mujeres Línea 075, las instancias intervinientes tienen los siguientes requisitos y procedimientos de acceso que cumplirá la Coordinación y Enlaces municipales:

I. Coordinación

- a) La Coordinación publica las Reglas de Operación en el portal del IMUG, una vez que éstas se encuentren publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato;

- b) Hacer difusión y distribución de material promocional por medios electrónicos;
- c) Conformación de equipo integrado por profesionistas del área jurídica y psicológica;
- d) Garantizar la recepción y atención de las llamadas recibidas en el SIAM 075 las 24 horas del día de los 365 días del año y las solicitudes realizadas por medio de las páginas oficiales y la línea de WhatsApp que tiene el IMUG para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia;
- e) Coordinar el seguimiento a cada folio de llamada recibida o solicitud de atención a través de las tecnologías de la información;
- f) Vincular los folios y atenciones que así lo ameriten a las Unidades de Atención Integral para proporcionar servicios de atención especializada,
- g) Proporcionar seguimiento a los folios y solicitudes de atención, y
- h) Las personas solicitantes que sean incorporadas al Programa formarán parte de un Padrón de Personas Beneficiarias.

II. Enlace Municipal

- a) Apoyar a la Coordinación en la difusión del Programa y sus modalidades de atención;
- b) Se brindará información sobre el Programa a las mujeres que lo requieran durante el Ejercicio Fiscal 2021 a través de medios de comunicación, así como tecnologías de la información;
- c) Dar seguimiento a las mujeres atendidas en su municipio, y
- d) Atender a mujeres, sus hijas e hijos que sean canalizadas por el SIAM 075.

Mecanismos de elegibilidad

Artículo 20. Esta modalidad Sistema Integral de Atención para las Mujeres Línea 075 del Programa presenta los siguientes criterios de elegibilidad:

- I. Cualquier persona que tenga conocimiento de alguna mujer, niña, niño o adolescente que sea víctima de violencia y que se encuentre en el Estado de Guanajuato;
- II. Cualquier persona que establezca contacto a través de las tecnologías de la información refiriendo alguna situación de violencia contra alguna niña, niño, adolescente o mujer; y
- III. Mujeres y adolescentes que se encuentran en situación de violencia, las cuales requieran servicios de atención, orientación y/o acompañamiento y que se encuentren en el Estado de Guanajuato;

Modalidad IV
Acciones de Prevención

Objetivo específico de la Modalidad

Artículo 21. El objetivo específico de la modalidad de Acciones de Prevención es proporcionar información en modalidad presencial o virtual fortaleciendo la adquisición de herramientas y habilidades, para sensibilizar y desnaturalizar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, fomentando las relaciones de igualdad, así como la cultura de paz mediante conferencias, talleres, cine debates, actividades lúdico recreativas, jornadas, redes de promotoras, escuelas de liderazgo infantil o adolescente, entre otras.

Las personas titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres son quienes fungen como Enlaces Municipales. Se incorpora relación de las Instancias identificada como Anexo 28.

Requisitos y procedimientos de acceso

Artículo 22. Para acceder a los apoyos de la modalidad de Acciones de Prevención, las instancias intervinientes tienen los siguientes requisitos y procedimientos de acceso que cumplirá las personas solicitantes, la Coordinación y los Enlaces municipales:

I. Solicitante

- a) Realizar solicitud por escrito a la persona Titular del IMUG, a través del correo electrónico imug@guanajuato.gob.mx o presentar oficio de solicitud en el domicilio del IMUG ubicado en Plazuela de Cata, número 1, Colonia Cata, Código Postal 36010, en Guanajuato, Guanajuato. Recomendablemente dicha solicitud deberá hacerse al menos con cinco días hábiles de anticipación al día de la realización del apoyo, así como contener la información respecto a la institución o instancia solicitante, persona de contacto, número telefónico y/o correo electrónico;
- b) La solicitud por escrito deberá contener la fecha de la realización de la acción de prevención, la población participante, el tema de interés contenido en la Oferta Institucional de la Coordinación y aspectos de logística relacionados con el desarrollo de las actividades propias del apoyo;
- c) En el caso de ser a través de una plataforma virtual especificar si se cuenta con el proveedor y o el enlace propio para acceder a la actividad, o si se busca que el IMUG proporcione el medio para generar el enlace; y

- d) Recibir respuesta positiva o negativa de la solicitud mediante correo electrónico en un plazo máximo de 5 días hábiles.

II. Coordinación

- a) La Coordinación publica las Reglas de Operación en el portal del IMUG, una vez que éstas se encuentren publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato;
- b) Proporcionar información sobre la Oferta Institucional con la que cuenta la Coordinación, así como las necesidades materiales o virtuales para otorgar el apoyo, la cual estará disponible en la página oficial del IMUG;
- c) Recibir solicitud por escrito en físico o vía correo electrónico de las personas interesadas;
- d) Dar respuesta positiva o negativa a la solicitud realizada para brindar el apoyo en el transcurso de los cinco días hábiles vía correo electrónico u oficio;
- e) Designar al personal que realizará la actividad en caso de haber respondido de manera positiva a la solicitud;
- f) Proporcionar a las personas beneficiarias una lista de asistencia o el hipervínculo con un formulario para su llenado, como el formato Listas de Asistencia Anexo 24;
- g) Aplicar un test previo a la realización de la acción de prevención o el hipervínculo con un formulario para su llenado, aplicable sólo en la modalidad de taller, como el formato Acción de Prevención Pre Test Anexo 25;
- h) Aplicar un test posterior a la realización de la acción de prevención o el hipervínculo con un formulario para su llenado, aplicable sólo en la modalidad de taller, como el formato Acción de Prevención Post Test Anexo 26;
- i) Evaluar el impacto de las acciones de prevención, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y realizar propuestas de mejora a través de una Encuesta de Satisfacción Anexo 27 o el hipervínculo con un formulario para su llenado; y
- j) Las personas asistentes serán incorporadas al Programa, formarán parte de un Padrón de Personas Beneficiarias.

III. Enlace Municipal

- a) Brindar información sobre el Programa a las personas que lo requieran;
- b) Colaborar con la Coordinación para el cumplimiento de las metas establecidas en las presentes Reglas de Operación, y;

- c) La información de contacto y direcciones físicas y/o electrónicas de los enlaces municipales se encuentran anexadas a este documento.

Mecanismos de elegibilidad

Artículo 23. La modalidad de Acciones de Prevención del Programa cuenta como criterios de elegibilidad los siguientes:

- I. Solicitud vía oficio y/o correo donde se informe el lugar, fecha, y hora de la acción de prevención, señalando el tema de conformidad a la oferta institucional y la población participante, así como la modalidad virtual o presencial, y
- II. Personas interesadas en asistir a la acción de prevención.

Programación presupuestal

Artículo 24. El programa de inversión para la operación y ejecución del Programa corresponde al Q3189 Programa Acciones para Reducir las Manifestaciones de Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Ejercicio Fiscal de 2021.

El monto del recurso aprobado para el Programa es \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.)

El presupuesto del presente programa se ejercerá conforme a la naturaleza del mismo y de los procesos establecidos por el IMUG.

Métodos de comprobación del gasto

Artículo 25. Son métodos de comprobación de gasto la documentación comprobatoria original de la entrega de los servicios a las personas beneficiarias, así como de todo el Programa, que será resguardada por la Coordinación, debiéndola presentar en el momento que le sea requerida por los órganos de control y vigilancia.

Procedimiento para el reintegro de recursos

Artículo 26. Los recursos se reintegrarán cuando al cierre de la ejecución del Programa, se determinen saldos de recursos ministrados no ejercidos, conforme a las disposiciones normativas aplicables, así como las economías, saldos de contratos, sanciones, productos financieros o cualquier otro concepto que amerite su reintegro, éste se realizará a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Derechos de las personas beneficiarias

Artículo 27. Son derechos de las personas beneficiarias:

- I. Recibir los servicios del Programa de manera gratuita;
- II. A ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto;
- III. A recibir orientación sobre los procedimientos de acceso a los apoyos del Programa;
- IV. A ser informadas sobre el estado que guardan sus peticiones;
- V. A que se les notifique por escrito o a través de los medios electrónicos establecidos para la comunicación entre ambas partes, respecto de la resolución definitiva que recaiga a su solicitud;
- VI. A recibir oportunamente los apoyos del Programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionadas de conformidad con los criterios aplicables;
- VII. A ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del Programa cuando así lo soliciten;
- VIII. A contar con la asistencia de una persona traductora cuando no hablen el idioma español o sólo se comuniquen a través de la Lengua de Señas Mexicana;
- IX. A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y
- X. Los demás que se desprendan de estas Reglas de Operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Obligaciones de las personas beneficiarias

Artículo 28. Son obligaciones de las personas beneficiarias:

- I. Utilizar el apoyo del Programa para el objeto del mismo;
- II. Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
- III. Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con estas Reglas de Operación;
- IV. Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas;
- V. Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del Programa, así como a otras personas interesadas y beneficiarias;
- VI. Cuando se le requiera, identificarse ante el personal de la Coordinación o que forme parte del Enlace Municipal, con identificación oficial a efecto de poder recibir el apoyo;
- VII. Informar a la Coordinación o a la persona Enlace Municipal su aceptación o

no, para recibir notificaciones por medios electrónicos, proporcionando previamente para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio, hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen; y

- VIII. Las demás que se desprendan de estas reglas de operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Perspectiva de Género

Artículo 29. El Programa impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de la perspectiva de género, para alcanzar un desarrollo pleno del ejercicio de sus derechos, para ello, se identificará por género el número de solicitudes presentadas y los financiamientos otorgados.

Derechos humanos, equidad, inclusión y diversidad social

Artículo 30. El presente Programa garantiza que toda persona, tenga acceso al mismo, siempre y cuando, cumpla con los requisitos establecidos para ello en estas Reglas de Operación.

El IMUG promoverá, garantizará, protegerá y respetará los derechos de las personas interesadas y de las personas beneficiarias, impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, evitando cualquier tipo de discriminación en razón de edad, género, origen étnico, nacionalidad, discapacidades, impedimentos físicos, preferencias sexuales, creencias religiosas, raza, condición social, de salud, económicas o culturales, especialmente de aquellas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Sanciones

Artículo 31. En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en las fracciones I y II del artículo 18 de las presentes Reglas de Operación las personas beneficiarias del Programa, se procederá conforme a lo siguiente:

No podrá ser susceptible de apoyo para este Programa para el siguiente ejercicio fiscal.

Para el caso de la fracción II del artículo 18 se hará de conocimiento de las autoridades competentes.

Las personas servidoras públicas y las personas beneficiarias que incumplan las disposiciones previstas en estas Reglas de Operación serán sujetas a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y demás normativa que resulte aplicable para cada caso en concreto.

Mecanismos de exigibilidad

Artículo 32. Se puede exigir el cumplimiento de los servicios o entrega de apoyos del Programa, en los siguientes casos:

- I. Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios para acceder a determinado derecho, garantizado por el Programa; y
- II. Cuando la persona beneficiada, exija que se cumpla el Programa en tiempo y forma;

Para exigir el cumplimiento de lo establecido en las presentes Reglas de Operación, la persona interesada debe solicitarlo por escrito a la Coordinación, expresando las razones por las cuales se considera acreedora del mismo y anexando la documentación que fundamente su petición.

El escrito al que se refiere este artículo debe entregarse, dentro de los 10 días hábiles siguientes a que tenga conocimiento de las causas establecidas en las fracciones que anteceden, en Plazuela de Cata, número 1, Colonia Cata, Código postal 36010, Guanajuato, Guanajuato.

La Coordinación resolverá en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de recibido el escrito.

Formas de participación social

Artículo 33. Las personas beneficiarias podrán participar en la evaluación del Programa, de conformidad con los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de Estructuras de Participación Social.

El IMUG propiciará la participación de las personas beneficiarias en los procesos de seguimiento y vigilancia del cumplimiento del objeto y metas programadas, así como de la aplicación de los recursos públicos asignados al Programa.

Mecanismos de articulación, coordinación y colaboración

Artículo 34. La Coordinación establecerá los mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del Programa, a través de convenios con las dependencias o entidades federales, estatales y municipales, así como con instituciones privadas, con la finalidad de potenciar los recursos, impacto social y evitar duplicidad de acciones.

Auditorías y Evaluación Gubernamental

Artículo 35. Los recursos estatales y su aplicación en el marco del Programa podrán ser auditados y evaluados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato o las instancias correspondientes en cuanto los faculten sus atribuciones.

Mecanismos de evaluación

Artículo 36. La evaluación del Programa se realizará en los términos establecidos en el artículo 35 del Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

La gestión de la evaluación comenzará una vez que se haya ejecutado al menos el cincuenta por ciento de los recursos financieros asignados al mismo según lo publicado en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021 o en su caso, según lo disponga la Secretaría.

Monitoreo, evaluación e indicadores

Artículo 37. Los mecanismos de monitoreo y evaluación, entendiéndose estos como procesos de monitoreo y procesos de evaluación, así como sus indicadores serán de conformidad a lo establecido en el Reglamento y en la Guía para la operación del monitoreo y evaluación de los programas sociales estatales.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración autorizará dentro del presupuesto del Programa el monto para tal fin.

Publicación de informes de evaluación

Artículo 38. Los informes de evaluación se difundirán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento.

Seguimiento a recomendaciones

Artículo 39. La Coordinación atenderá y dará seguimiento a los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Reglamento.

Publicidad informativa

Artículo 40. De conformidad con lo señalado en el artículo 20 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la publicidad e información relativa al Programa deberá identificarse perfectamente incluyendo la siguiente leyenda: ***«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».***

La publicidad e información del Programa debe utilizar lenguaje claro, no sexista, accesible e incluyente.

Ante la concurrencia de recursos en el convenio de asignación respectivo, se establecerá que, durante la entrega, el ejecutor deberá informar sobre la participación del Estado empleando los logotipos institucionales correspondientes, mismos que para tal efecto serán validados por la Coordinación General de Comunicación Social, conforme a la normativa correspondiente.

Transparencia

Artículo 41. La unidad administrativa responsable de la operación del Programa debe cumplir con las disposiciones normativas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con la legislación de la materia.

La información relativa al Programa estará disponible para su consulta en las siguientes direcciones: <https://transparencia.guanajuato.gob.mx/> y <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/>, así como en la página web del IMUG <https://imug.guanajuato.gob.mx/>

Padrón Estatal de Personas Beneficiarias

Artículo 42. La Coordinación integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los catálogos que emita la Dirección General de Padrones Sociales y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, en la integración y actualización del Padrón de Personas Beneficiarias, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer), y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes y víctimas, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

Contraloría social

Artículo 43. La promoción, difusión y operación de la contraloría social del presente programa, se realizará de conformidad con los Lineamientos para la Operación y Promoción de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales y demás normatividad aplicable en la materia.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Procedimiento de Denuncias

Artículo 44. Cualquier persona podrá solicitar asesoría o, en su caso, presentar denuncia por la probable comisión de faltas administrativas en la operación del Programa, ante el IMUG o ante el órgano Interno de Control del IMUG, a través de los siguientes medios:

I. Directamente en el domicilio del IMUG ubicado en Plazuela de Cata, número 1, Colonia Cata, Código Postal 36010, Guanajuato, Guanajuato, número de teléfono (473)7335523, vía internet en la página <https://imug.guanajuato.gob.mx>, correo electrónico imug@guanajuato.gob.mx; y/o

II. Ante el Órgano Interno de Control del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, ubicado en Plazuela de Cata, número 1, Colonia Cata, Código Postal 36010, Guanajuato, Guanajuato, número de teléfono (473)7335523, correo electrónico jmjaime@guanajuato.gob.mx.

La denuncia a que se refiere este artículo podrá presentarse de manera anónima en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, y demás disposiciones aplicables.

Aplicación imparcial de recursos públicos

Artículo 45. La aplicación de las presentes Reglas de Operación debe apegarse a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 41, base III, apartado c, así como 122, tercer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás ordenamientos relativos y aplicables.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Vigencia

Artículo Primero. Las presentes Reglas de Operación tendrán vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Acciones, procedimientos y procesos pendientes

Artículo Segundo. Las acciones, los procedimientos y procesos del ejercicio fiscal de 2020 que se encuentren pendientes de concluir al momento de la entrada en vigencia de las presentes Reglas de Operación, se sujetarán a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del Programa Acciones para Reducir las

Manifestaciones de Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Ejercicio Fiscal de 2020.

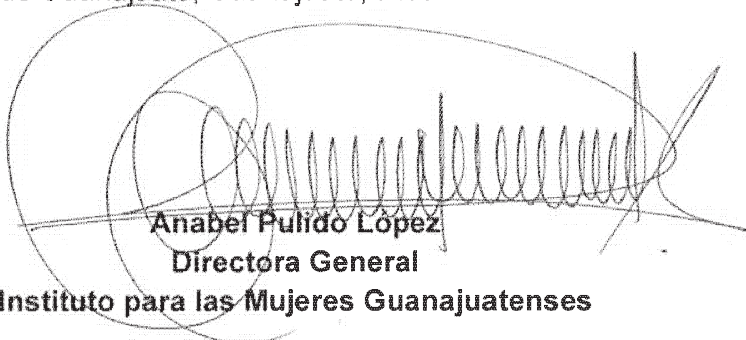
Derogación de disposiciones

Artículo Tercero. Se derogan todas aquellas disposiciones que se hayan emitido en el ámbito de competencia del IMUG que expresamente se opongan a las presentes Reglas de Operación.

Formatos

Artículo Cuarto. Los formatos referidos y las presentes Reglas de Operación estarán disponibles en la siguiente liga: <https://imug.guanajuato.gob.mx>

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 17 días de diciembre de 2020.



Anabel Pulido López
Directora General
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

ANEXO 1

Metodología de Marco Lógico del Programa **Acciones para Reducir las Manifestaciones de Violencia en Contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres** para el Ejercicio Fiscal 2021

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	ID: 756 - E045.F1 - Contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante la generación de condiciones que propicien el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses en un marco de inclusión, corresponsabilidad, no discriminación y libre de violencia con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	ID: 2382 Clave: E045.F1.I00115 - Brecha de género en empleo informal.	ID: 47069 Clave: I00115. MV.A - Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	ID: 4813 Clave: E045.F1.S01 - Existe una eficiente coordinación en el ámbito federal, estatal y municipal en la implementación de la política social con el objetivo de contribuir a disminuir las desigualdades en el territorio.
		ID: 10196 Clave: E045.F1.I07345 - Índice de desigualdad de género	ID: 71196 Clave: I07345. MV.A - Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México.	
		ID: 10198 Clave: E045.F1.I07347 - Tasa de participación de mujeres de 15 años y más	ID: 71223 Clave: I07347. MV.A - Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.	
		ID: 10199 Clave: E045.F1.I07348 - Tasa de trabajo asalariado de mujeres de 15 años y más	ID: 71241 Clave: I07348. MV.A - Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.	
		ID: 10266 Clave: E045.F1.I07415 - Prevalencia delictiva en delitos contra las mujeres	ID: 72014 Clave: I07415. MV.A - Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.	
ID: 10305 Clave: E045.F1.I07456 - Tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres	ID: 71996 Clave: I07456. MV.A - Estadísticas de			

			Mortalidad. Base de datos de Proyecciones de Población Nacional y Entidad Federativas.	
		ID: 12550 Clave: E045.F1.I08898 - Razón de mujeres y hombres de 15 años y más que integran la población económicamente activa ocupada	ID: 93461 Clave: I08898.MV.A - Sistema de Indicadores de Género	
Propósito	ID: 928 - E045.P1 - La desigualdad, la discriminación y la violencia ejercida hacia las niñas, adolescentes y mujeres en el estado de Guanajuato es disminuida.	ID: 2283 Clave: E045.P1.I00347 - Porcentaje de disminución de la violencia contra las mujeres	ID: 1839 Clave: I00347.MV.A - Reporte del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres	ID: 5004 Clave: E045.P1.S01 - Las familias favorecen crianzas en condiciones de igualdad. ID: 8389 Clave: E045.P1.S02 - El gobierno del estado, los municipios, el sector privado y social incorporan medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral, entre mujeres y hombres, en el acceso al empleo, en...
		ID: 12545 Clave: E045.P1.I08893 - Porcentaje de nacimientos registrados en mujeres adolescentes	ID: 93416 Clave: I08893.MV.A - Sistema de Indicadores de Género	ID: 8390 Clave: E045.P1.S03 - Existen las condiciones para garantizar el acceso a la educación pública y la permanencia en todas las etapas del sistema educativo, en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.
		ID: 12546 Clave: E045.P1.I08894 - Razón de mujeres y hombres que cuentan con educación a nivel medio superior y superior	ID: 93425 Clave: I08894.MV.A - Sistema de Indicadores de Género	
		ID: 12549 Clave: E045.P1.I08897 - Tasa de incidencia de llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres por cada 100 mil mujeres	ID: 93470 Clave: I08897.MV.A - Informe de incidencia delictiva y llamadas de emergencia	

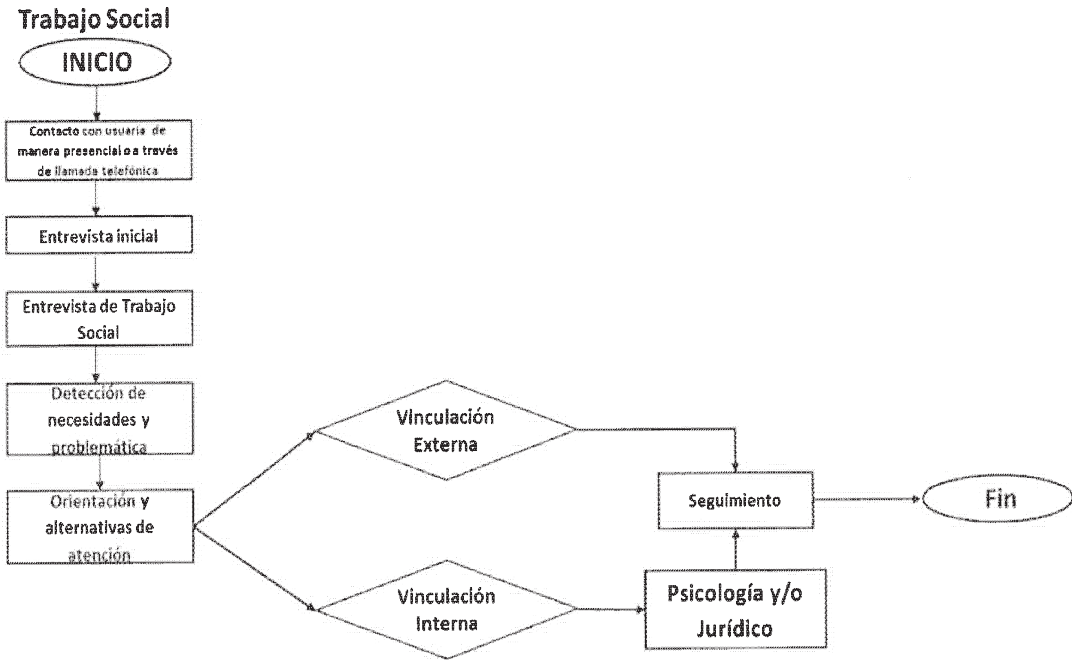
<p>Componente</p>	<p>ID: 1776 - IMUG - E045.C08 - Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados</p>	<p>ID: 12538 Clave: E045.C08.I08886 - Porcentaje de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia atendidas a través de servicios integrales y multidisciplinarios ofrecidos por el IMUG</p>	<p>ID: 93335 Clave: I08886. MV.A - Cédula de seguimiento de Procesos(p), Proyectos(q), Indicadores y Entregables de Componente</p>	<p>ID: 8394 Clave: E045.C08.S01 - Las personas guanajuatenses identifican las acciones y servicios del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses</p>
<p>Actividad</p>	<p>ID: 4000 - E045.C08.Q3189 Creación y conformación de Unidades de Atención Integral Especializadas en prevención y atención de violencia</p> <p><i>Q3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres</i></p>	<p>ID: 12350 Clave: E045.C08.Q3189.I08697 - Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto</p>	<p>ID: 108401 Clave: I08697. MV.A - Cédula de Seguimiento de Procesos(P), Proyectos(Q), Indicadores y Entregables de Componente</p>	<p>ID: 8293 Clave: E045.C08.Q3189.S01 - Existe una coordinación eficiente entre las autoridades federales, estatales y municipales, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;</p> <p>ID: 8449 Clave: E045.C08.Q3189.S02 - La sociedad transforma los modelos socioculturales encaminados a prevenir, atender, sancionar y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres;</p> <p>ID: 8450 Clave: E045.C08.Q3189.S03 - Los poderes públicos, ayuntamientos y organismos autónomos</p>

			<p>competentes brindan servicios especializados y gratuitos para la atención y protección a las víctimas</p> <p>ID: 8451 Clave: E045.C08.Q3189.S04 - Los poderes públicos, ayuntamientos y organismos autónomos elaboran y difunden diagnósticos estadísticos sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, con...</p> <p>ID: 8452 Clave: E045.C08.Q3189.S05 - Las mujeres, adolescentes y niñas guanajuatenses tienen interiorizada la cultura de la denuncia de la violencia para garantizar su seguridad e integridad</p>
--	--	--	--

ANEXO 2 (Página 1 de 6)

FLUJOGRAMAS: Servicios de Atención Integrales Especializados

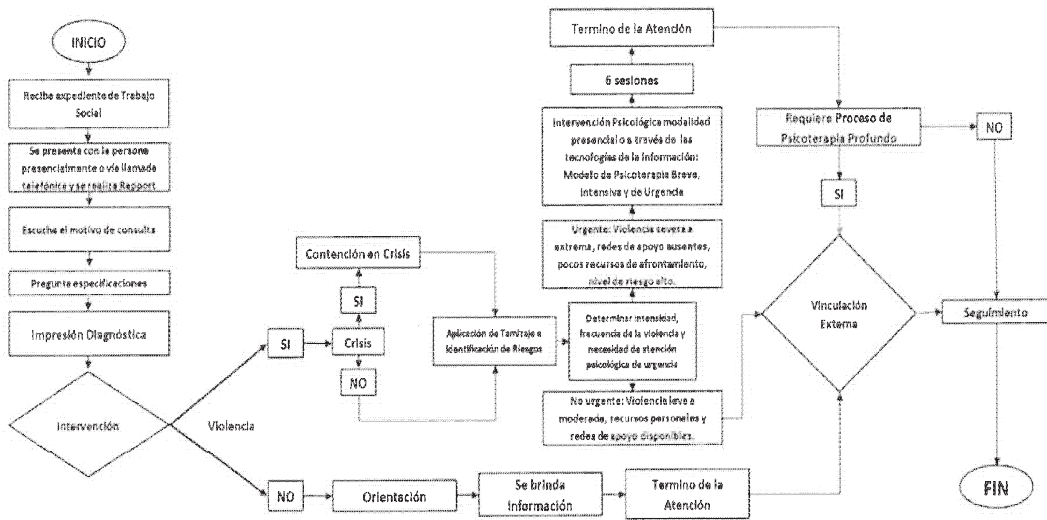
Unidad de Atención Integral



ANEXO 2 (Página 2 de 6)

Unidad de Atención Integral

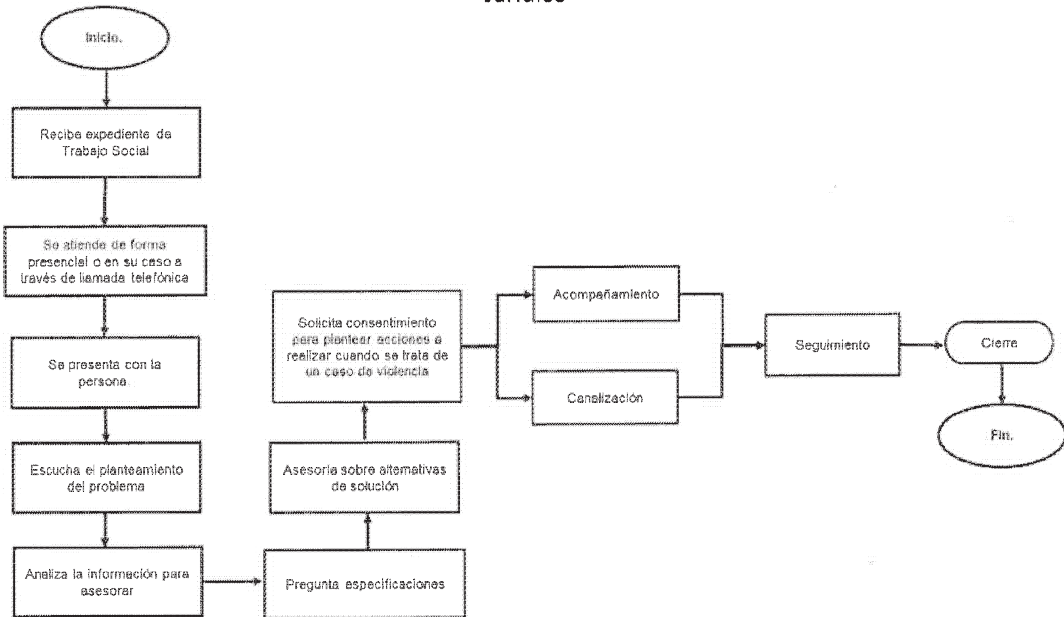
Psicología



ANEXO 2 (Página 3 de 6)

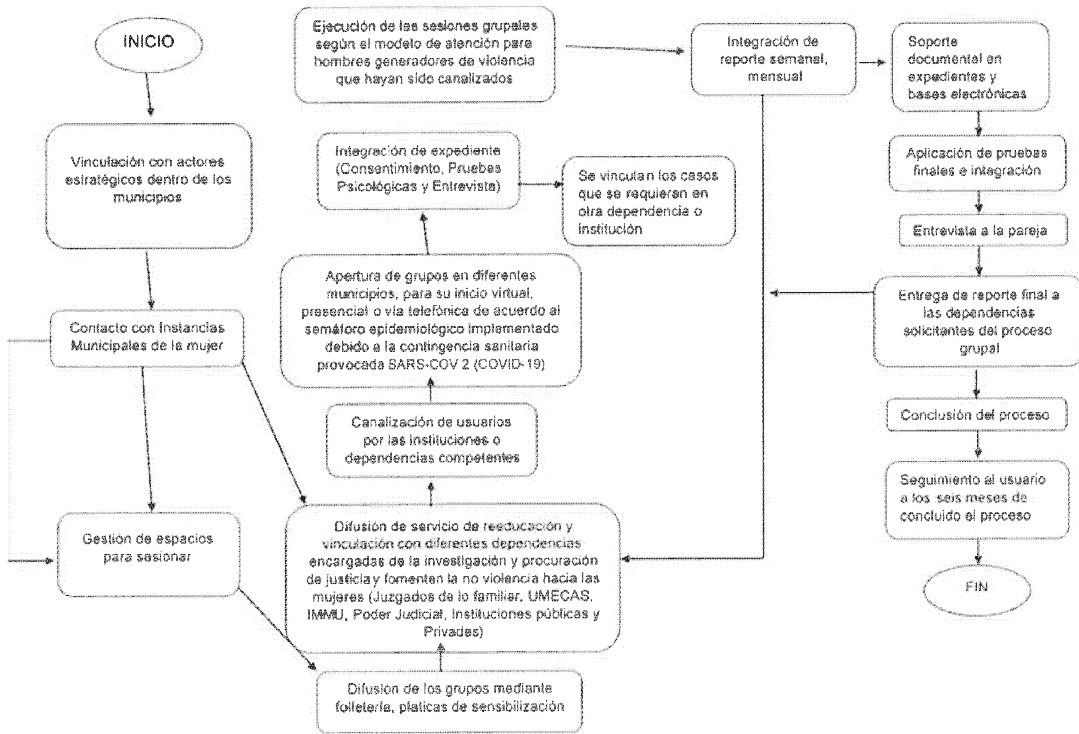
Unidad de Atención Integral

Jurídico



ANEXO 2 (Página 4 de 6)

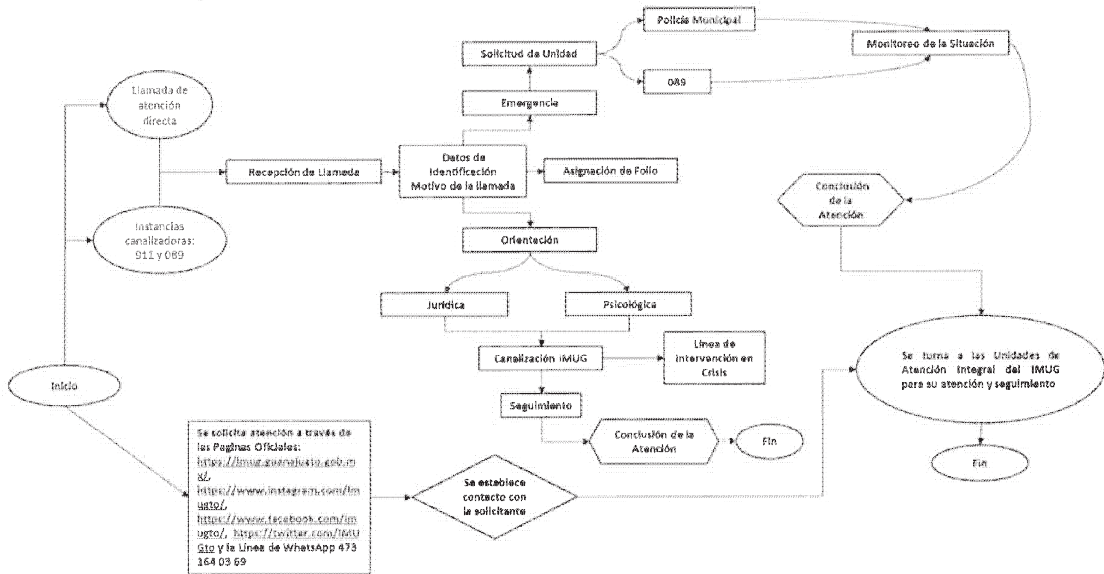
Flujograma: Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres.



ANEXO 2 (Página 5 de 6)

Flujograma: SIAM

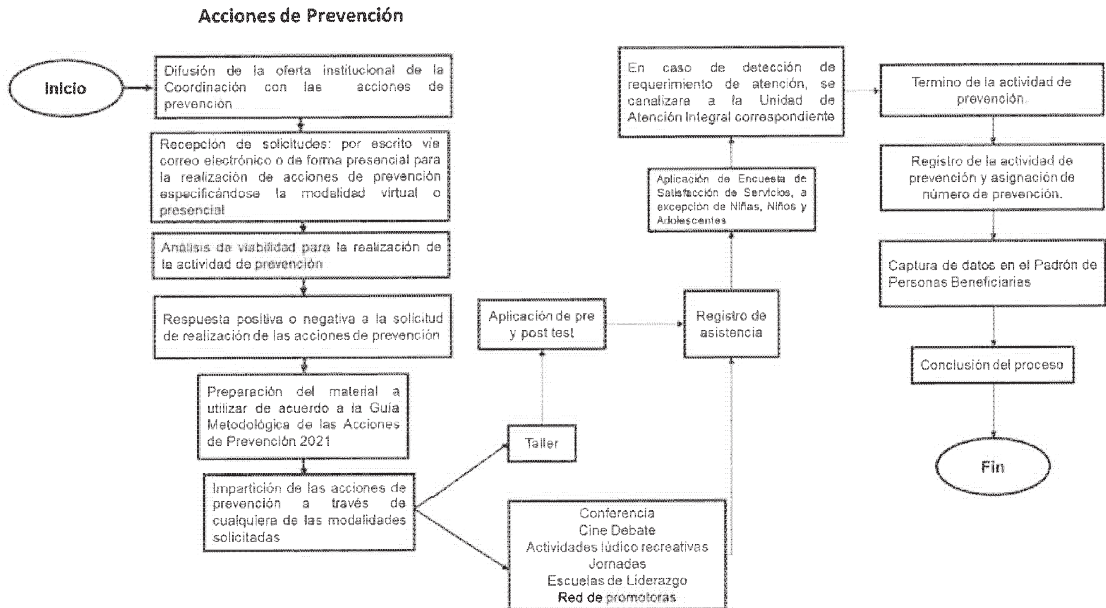
Sistema Integral de Atención para las Mujeres



Anexo 2 (Página 6 de 6)

Estrategias Integrales Preventivas

Flujograma: Acciones de Prevención





ANEXO 3 (Página 1 de 1)

Caratula de Caso

Fecha _____
 No. De Expediente _____
 Localidad _____
 Municipio _____

1. Presentación de Caso

(Nombre, datos generales, situación de violencia, motivo de atención)

--

2. ¿Cómo se enteró de los servicios que ofrecemos en la Unidad de Acompañamiento Integral?

1. Pasaba por aquí	4. Por el gobierno municipal	7. Por una pared pintada/cartel
2. Por el delegado/la delegada	5. por la radio	8. En centro comunitario/escuela
3. Por la titular de la IMM	6. Por un familiar/conocido	9. Otro:

3. Servicios Sugeridos y Aceptados

1. Acción	2. Acciones Sugeridas	3. Observaciones
Atención Trabajo Social		
Atención Psicológica		
Atención Jurídica		
Llamada telefónica		
Acompañamiento		
Visita domiciliaria		
Canalización Interna		
Canalización Externa		
Otros		

<p>Observaciones</p>

Nombre y Firma de Profesionalista de Trabajo Social	Nombre y Firma de Profesionalista de Psicología	Nombre y Firma de Profesionalista Jurídico
---	---	--



ANEXO 4 (Página 1 de 1)

Fecha _____

No. De Expediente _____

Entrevista Inicial

1. Nombre <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%; height: 20px;"></td> <td style="width:33%; height: 20px;"></td> <td style="width:33%; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">Nombre</td> <td style="font-size: 8px;">Apellido primario</td> <td style="font-size: 8px;">Apellidos secundarios</td> </tr> </table>						Nombre	Apellido primario	Apellidos secundarios	2. Seudónimo <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>																																										
Nombre	Apellido primario	Apellidos secundarios																																																	
3. Sexo: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; text-align: center;">1. Mujer</td> <td style="width:50%; text-align: center;">2. Hombre</td> </tr> </table>		1. Mujer	2. Hombre	4. Edad <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:100%; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px; text-align: center;">Años</td> </tr> </table>		Años	5. Fecha de Nacimiento <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%; height: 20px;"></td> <td style="width:33%; height: 20px;"></td> <td style="width:33%; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px; text-align: center;">dd</td> <td style="font-size: 8px; text-align: center;">mm</td> <td style="font-size: 8px; text-align: center;">aaaa</td> </tr> </table>					dd	mm	aaaa	6. Lugar de Nacimiento <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px; text-align: center;">Estado</td> </tr> </table>		Estado																																		
1. Mujer	2. Hombre																																																		
Años																																																			
dd	mm	aaaa																																																	
Estado																																																			
7. Domicilio <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;">Calle</td> <td style="width:16.5%;">No. Ext.</td> <td style="width:16.5%;">No. Interior</td> <td style="width:33%;">Colonia</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Localidad</td> <td>Municipio</td> <td>Estado</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Teléfono de Casa</td> <td colspan="2">Celular</td> </tr> </table>					Calle	No. Ext.	No. Interior	Colonia					Localidad		Municipio	Estado					Teléfono de Casa		Celular																												
Calle	No. Ext.	No. Interior	Colonia																																																
Localidad		Municipio	Estado																																																
Teléfono de Casa		Celular																																																	
8. Estado civil actual <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Soltera (o)</td></tr> <tr><td>2</td><td>Casada (o)</td></tr> <tr><td>3</td><td>Concubinato- Unión libre</td></tr> <tr><td>4</td><td>Divorciada (o)</td></tr> <tr><td>5</td><td>Separada (o)</td></tr> <tr><td>6</td><td>Viuda (o)</td></tr> </table>		1	Soltera (o)	2	Casada (o)	3	Concubinato- Unión libre	4	Divorciada (o)	5	Separada (o)	6	Viuda (o)	9. Escolaridad <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Sin Instrucción</td></tr> <tr><td>2</td><td>Primaria</td></tr> <tr><td>3</td><td>Secundaria</td></tr> <tr><td>4</td><td>Preparatoria</td></tr> <tr><td>5</td><td>Técnica</td></tr> <tr><td>6</td><td>Licenciatura</td></tr> <tr><td>7</td><td>Posgrado</td></tr> <tr><td>8</td><td>Otros</td></tr> </table>		1	Sin Instrucción	2	Primaria	3	Secundaria	4	Preparatoria	5	Técnica	6	Licenciatura	7	Posgrado	8	Otros	10. Ocupación <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Ama (o) casa</td></tr> <tr><td>2</td><td>Empleada (o)</td></tr> <tr><td>3</td><td>Estudiante</td></tr> <tr><td>4</td><td>Comerciante</td></tr> <tr><td>5</td><td>Jornalera (o)</td></tr> <tr><td>6</td><td>Agrícola</td></tr> <tr><td>7</td><td>Profesionista independiente</td></tr> <tr><td>8</td><td>Otro</td></tr> </table>	1	Ama (o) casa	2	Empleada (o)	3	Estudiante	4	Comerciante	5	Jornalera (o)	6	Agrícola	7	Profesionista independiente	8	Otro	13. Servicio Médico 1. ¿Cuenta con algún servicio médico? <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; text-align: center;">1-Sí</td> <td style="width:50%; text-align: center;">2. No</td> </tr> </table>	1-Sí	2. No
1	Soltera (o)																																																		
2	Casada (o)																																																		
3	Concubinato- Unión libre																																																		
4	Divorciada (o)																																																		
5	Separada (o)																																																		
6	Viuda (o)																																																		
1	Sin Instrucción																																																		
2	Primaria																																																		
3	Secundaria																																																		
4	Preparatoria																																																		
5	Técnica																																																		
6	Licenciatura																																																		
7	Posgrado																																																		
8	Otros																																																		
1	Ama (o) casa																																																		
2	Empleada (o)																																																		
3	Estudiante																																																		
4	Comerciante																																																		
5	Jornalera (o)																																																		
6	Agrícola																																																		
7	Profesionista independiente																																																		
8	Otro																																																		
1-Sí	2. No																																																		
7. En su caso ¿A qué edad inicio la relación? <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:100%; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px; text-align: center;">Años</td> </tr> </table>			Años	11. ¿Recibe pago por el trabajo que realiza? <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; text-align: center;">1-Sí</td> <td style="width:50%; text-align: center;">2. No</td> </tr> </table>		1-Sí	2. No	2. ¿Cuál? <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>IMSS</td></tr> <tr><td>2</td><td>ISSSTE</td></tr> <tr><td>3</td><td>S. Popular</td></tr> <tr><td>4</td><td>S. Particular</td></tr> <tr><td>5</td><td>SSA</td></tr> <tr><td>6</td><td>ISEG</td></tr> <tr><td>7</td><td>NA</td></tr> <tr><td>8</td><td>Otros</td></tr> </table>	1	IMSS	2	ISSSTE	3	S. Popular	4	S. Particular	5	SSA	6	ISEG	7	NA	8	Otros																											
Años																																																			
1-Sí	2. No																																																		
1	IMSS																																																		
2	ISSSTE																																																		
3	S. Popular																																																		
4	S. Particular																																																		
5	SSA																																																		
6	ISEG																																																		
7	NA																																																		
8	Otros																																																		
14. ¿Pertenece alguna etnia? <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;">Sí</td> <td style="width:33%;">No</td> <td style="width:33%;">Cual:</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="height: 20px;"></td> </tr> </table>		Sí	No	Cual:				16. ¿Tiene alguna Discapacidad? <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;">Sí</td> <td style="width:33%;">No</td> <td style="width:33%;">Cual:</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="height: 20px;"></td> </tr> </table>			Sí	No	Cual:																																						
Sí	No	Cual:																																																	
Sí	No	Cual:																																																	
15.- ¿Manifiesta alguna situación de violencia? <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;">Sí</td> <td style="width:33%;">No</td> <td style="width:33%;">Cual:</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="height: 20px;"></td> </tr> </table>		Sí	No	Cual:																																															
Sí	No	Cual:																																																	
Datos de persona de Confianza:																																																			
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:100%;">Nombre</td> </tr> <tr> <td style="width:100%;">Teléfono</td> </tr> <tr> <td style="width:100%;">Domicilio</td> </tr> </table>					Nombre	Teléfono	Domicilio																																												
Nombre																																																			
Teléfono																																																			
Domicilio																																																			

Nombre y Firma de Profesionista



ANEXO 5 (Página 1 de 3)

Fecha _____

No. De Expediente _____

Cuestionario de Trabajo Social

1. Datos Generales

1. Nombre			2. Seudónimo																																																
Nombre	Apellido primario	Apellidos secundarios																																																	
3. Sexo 1. Mujer 2. Hombre		4. Edad Años	5. Fecha de Nacimiento dd mm aaaa		6. Lugar de Nacimiento Estado																																														
7. Domicilio																																																			
Calle																																																			
No. Ext		No. Interior		Colonia																																															
Localidad		Municipio		Estado																																															
Teléfono de Casa			Celular																																																
8. Estado civil actual		9. Escolaridad		10. Ocupación																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Soltera (o)</td></tr> <tr><td>2</td><td>Casada (o)</td></tr> <tr><td>3</td><td>Concubinato-Unión libre</td></tr> <tr><td>4</td><td>Divorciada (o)</td></tr> <tr><td>5</td><td>Separada (o)</td></tr> <tr><td>6</td><td>Viuda (o)</td></tr> </table>		1	Soltera (o)	2	Casada (o)	3	Concubinato-Unión libre	4	Divorciada (o)	5	Separada (o)	6	Viuda (o)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Sin Instrucción</td></tr> <tr><td>2</td><td>Primaria</td></tr> <tr><td>3</td><td>Secundaria</td></tr> <tr><td>4</td><td>Preparatoria</td></tr> <tr><td>5</td><td>Técnica</td></tr> <tr><td>6</td><td>Licenciatura</td></tr> <tr><td>7</td><td>Posgrado</td></tr> <tr><td>8</td><td>Otros</td></tr> </table>		1	Sin Instrucción	2	Primaria	3	Secundaria	4	Preparatoria	5	Técnica	6	Licenciatura	7	Posgrado	8	Otros	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Ama (o) casa</td></tr> <tr><td>2</td><td>Empleada (o)</td></tr> <tr><td>3</td><td>Estudiante</td></tr> <tr><td>4</td><td>Comerciante</td></tr> <tr><td>5</td><td>Jornalera (o)</td></tr> <tr><td>6</td><td>Agrícola</td></tr> <tr><td>7</td><td>Profesionista Independiente</td></tr> <tr><td>8</td><td>Otro</td></tr> </table>		1	Ama (o) casa	2	Empleada (o)	3	Estudiante	4	Comerciante	5	Jornalera (o)	6	Agrícola	7	Profesionista Independiente	8	Otro	13. Servicio Médico	
1	Soltera (o)																																																		
2	Casada (o)																																																		
3	Concubinato-Unión libre																																																		
4	Divorciada (o)																																																		
5	Separada (o)																																																		
6	Viuda (o)																																																		
1	Sin Instrucción																																																		
2	Primaria																																																		
3	Secundaria																																																		
4	Preparatoria																																																		
5	Técnica																																																		
6	Licenciatura																																																		
7	Posgrado																																																		
8	Otros																																																		
1	Ama (o) casa																																																		
2	Empleada (o)																																																		
3	Estudiante																																																		
4	Comerciante																																																		
5	Jornalera (o)																																																		
6	Agrícola																																																		
7	Profesionista Independiente																																																		
8	Otro																																																		
7. En su caso ¿A qué edad inició la relación?		Completa Incompleta		1. ¿Cuenta con algún servicio médico?																																															
Años				1. Si 2. No																																															
				2. ¿Cuál?																																															
				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>IMSS</td></tr> <tr><td>2</td><td>ISSSTE</td></tr> <tr><td>3</td><td>S. Popular</td></tr> <tr><td>4</td><td>S. Particular</td></tr> <tr><td>5</td><td>SSA</td></tr> <tr><td>6</td><td>ISEG</td></tr> <tr><td>7</td><td>NA</td></tr> <tr><td>8</td><td>Otros</td></tr> </table>		1	IMSS	2	ISSSTE	3	S. Popular	4	S. Particular	5	SSA	6	ISEG	7	NA	8	Otros																														
1	IMSS																																																		
2	ISSSTE																																																		
3	S. Popular																																																		
4	S. Particular																																																		
5	SSA																																																		
6	ISEG																																																		
7	NA																																																		
8	Otros																																																		
11. ¿Recibe pago por el trabajo que realiza?		12. ¿Cantidad que recibe?																																																	
1. Si 2. No																																																			
14. ¿Pertenece alguna etnia?			15. ¿Tiene alguna Discapacidad?																																																
Si No Cual:			Si No Cual:																																																



ANEXO 5 (Página 2 de 3)

No. De Expediente _____

2. Datos Familiares

Datos de la pareja			
1. Nombre			2. Seudónimo
Nombre	Apellido primario	Apellidos secundarios	
3. Edad		4. Ocupación	5. ¿Procrearon hijas (os) en la relación?
Años			Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No. hijas <input type="checkbox"/> No. hijos <input type="checkbox"/>
6. ¿Quiénes participan en el Ingreso Familiar?			
Beneficiaria \$	Parejas \$	Hijas e hijos \$	Otros \$
7. ¿Recibe apoyo o subsidio de algún programa social público o privado?			
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
¿De cuál programa?			
8. Tipo de apoyo			
Económico		Especie	
¿Cuánto recibe? \$	¿Cada Cuando?	¿Qué recibe?	¿Cada Cuando?

3. Datos de Vivienda

1. Propiedad de la Vivienda			2. Espacios de la Vivienda		3. Servicios			
1. Propia 1 Beneficiaria 2 Pareja			No <input type="checkbox"/> Espacio <input type="checkbox"/> Dormitorios Cocina Baño Sala Comedor Otro		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Servicio Agua potable Electricidad Drenaje Gas Internet Televisión de paga Otros			
2. Rentada Costo Mensual: \$			3. Prestada 1 Padres de Beneficiaria 2 Padres de Pareja 3 Otros					
4. Material de la Vivienda				5. Condiciones de sanidad				
1. Techo		2. Paredes		3. Piso:		1. ¿El espacio de la vivienda es suficiente para la familia?		
1 Colado	1 Ladrillo terminado	1 Ladrillo en obra negra	1 Laminado	1 Madera		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
2 Bloque	2 Adobe	3 Madera	2 Mosaico	3 Cemento				
3 Adobe	4 Ladrillo	4 Ladrillo	4 Vitropiso	4 Tierra				
4 Ladrillo	5 Madera	5 Ladrillo	5 Cemento	6 Otra				
5 Madera	6 Lamina	6 Cartón					2. ¿Las hijas y los hijos duermen en cuartos separados?	
6 Lamina	7 Teja	7 Otra					Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
7 Teja								
8 Otra								



ANEXO 5 (Página 3 de 3)

No. De Expediente _____

4. Observaciones Generales

(Manifestaciones de la Beneficiaria de situaciones relacionadas de violencia, observaciones generales de la Trabajadora Social y propuesta de intervención del área en el caso)

Nombre y Firma de
Profesionista de Trabajo Social



ANEXO 6 (Página 1 de 3)

No. De Expediente _____ Fecha _____

Questionario de Psicología

Nombre _____

1. Motivo de Consulta

1. ¿Cuál es el motivo de consulta que refiere la persona Beneficiada?

1. Ansiedad/angustia	7. Conflicto de pareja	12. Violencia Laboral, acoso y/o hostigamiento sexual/laboral
2. Depresión/Tristeza	8. Conflictos en la familia	13. Violencia Digital
3. Duelo	9. Problemas de conducta y/o aprendizaje de los hijos/hijas	14. Violencia Feminicida
4. Ideación Suicida	10. Abuso Sexual Infantil	15. Violencia familiar y Comunitaria: 1.Psicológica () 2.Física () 3.Económica () 4.Sexual()
5. intento de suicidio	11. Condición Psiquiátrica	16. Otros:
6. Dificultad para manejar la ira		

2. Descripción del motivo o problema por el cual solicita la consulta la persona Beneficiada

3. Situación Actual



ANEXO 6 (Página 2 de 3)

No. De Expediente _____

2. Familiograma

3. Redes de Apoyo

1. Nombre	2. Relación	3. Teléfono	4. Tipo de Apoyo



ANEXO 6 (Página 3 de 3)

No. De Expediente _____

4. Impresión Diagnostica y propuesta de intervención.

1. Principales problemas y necesidades detectadas durante la entrevista o sesiones

2. Principales fortalezas y oportunidades identificadas

3. Propuesta de Intervención

4. Canalización

1. Interna	Trabajo Social	Jurídico
2. Externa	Institución:	

Nombre y Firma de
Profesionista de Psicología



ANEXO 7 (Página 1 de 5)

No. De Expediente _____

Guía de Apoyo para la identificación de eventos de violencia

Violencia Económica/Patrimonial

La persona refiere algunas de las siguientes situaciones:

	Si	No	Observaciones
No aporta dinero para el gasto familiar			Describa la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
No aporta dinero para la manutención de las hijas(os)			
Le quita el dinero que usted gana			
Le quita el dinero de los apoyos que recibe			
Le pide explicaciones continuamente acerca de sus gastos			
La responsabiliza siempre de un mal manejo del dinero			
Toma decisiones sobre su dinero			
Amenaza con quitarle la casa o correrla			
Amenaza con limitar o no darle dinero para el gasto familiar			
Le prohíbe trabajar			
Ha dañado sus documentos o bienes personales			
Ha dañado sus artículos personales			

Violencia psicológica

La persona refiere que vive palabras o actitudes de maltrato como las siguientes:

	Si	No	Observaciones
Bromas hirientes			Describa la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
Insultos-groserías			
Menosprecios			
Chantajos			
Ignorada			
Culpada			
Descalificada			
Ridiculizada			
Gritos			
Ofensas sobre su cuerpo			
Infidelidad			
Le prohíben visitar a su familia y amistades			
Influyen en la elección de su vestimenta			
No le permiten salir de su domicilio			
Recibe regañíos por que sale o llega tarde			
Amenazas de que se separara de usted			
Amenazas contra su familia			
Tiene celos enfermizos			
Amenaza que ponen en riesgo su integridad			
Rompe cosas o tira objetos			
Amenaza con golpear o golpea a sus hijas e hijos			
Amenaza con armas punzocortantes o de fuego			
Amenaza con suicidarse, mataría y/o matar a sus hijas e hijos			
Otra, señale cuál			



ANEXO 7 (Página 2 de 5)

Violencia sexual

La persona refiere alguna de las siguientes de las siguientes situaciones:

	Si	No	Observaciones
La hostiga o acosa sexualmente			Describa la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
Le controla el uso de métodos anticonceptivos			
No le permite usar métodos anticonceptivos			
Le obliga a tener relaciones sexuales sin utilizar fuerza física			
Le obliga a tener relaciones sexuales utilizando la fuerza física			
Le obliga a tener prácticas sexuales que no desea			
La ha golpeado durante el embarazo			
Otra, señale cual			

Violencia Física

La persona refiere o es visible encontrar en su cuerpo alguno (s) de los siguientes signos:

	Si	No	Observaciones
Pellizco			Describa la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
Cachetadas			
Moretones			
Heridas			
Empujones			
Jalones de cabello			
Quemaduras			
Patadas			
Lesiones en el cuerpo ejemplos: extremidades inferiores, superiores, cavidad torácica, cavidad abdominal, entre otras			
Lesiones en la cara			
Lesiones en la boca			
Lesiones en la cabeza			
Intentos de estrangulación			
Agresiones con navaja, cuchillo o machete			
Disparo con pistola o rifle			
Otra, señale cuál			

Violencia por acoso

La persona refiere alguna de las siguientes situaciones:

	Si	No	Observaciones
Ha recibido miradas lascivas o piropos			Describa la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
Le han hecho comentarios sexuales directos o indirectos respecto a su cuerpo			
Se ha sentido en situación de riesgo			
Ha sido víctima de abuso de poder			
Otra, señale cuál			



ANEXO 7 (Página 3 de 5)

Violencia Laboral

La persona refiere alguna de las siguientes situaciones:

	Si	No	Observaciones
Le han descalificado por el trabajo realizado			Describe la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
Ha recibido humillaciones en el ambiente laboral			
Le han intimidado en el ambiente laboral			
Ha recibido amenazas en el ambiente laboral			
Ha sido explotada laboralmente			
Ha tenido impedimento para llevar a cabo el periodo de lactancia previsto en la Ley			
Le han negado ilegalmente la contratación o permanencia en el trabajo			
Otra, señale cual			

Violencia docente

La persona refiere algunas de las siguientes situaciones que les infringen maestras y maestros:

	Si	No	Observaciones
Se le ha discriminado por su edad			Describe la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
Se le ha discriminado por su sexo			
Se le ha discriminado por su condición social			
Se le ha discriminado por su condición académica			
Se le ha discriminado por limitaciones o características físicas			
Otra, señale cual			

Violencia obstétrica

La persona refiere alguna de las siguientes situaciones por parte del personal de salud:

	Si	No	Observaciones
No se respetó la capacidad de decidir de manera libre e informada sobre los procesos reproductivos			Describe la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
Recibió abuso de medicalización			
Le negaron u obstaculizaron la posibilidad de cargar y amamantar a la bebé o el bebé inmediatamente el nacer			
Le obligaron a parir acostada y/o inmovilizada			
Recibió tratos crueles inhumanos o degradantes			
Se le practicó el parto por cesárea existiendo las condiciones para realizar un parto natural sin el consentimiento voluntario, expreso e informado de usted			
No se atendieron oportuna y eficazmente las emergencias obstétricas			
Otra, señale cuál			



ANEXO 7 (Página 4 de 5)

Violencia política

La persona refiere alguna de las siguientes situaciones en el ámbito político y en razón de género:

	Si	No	Observaciones
Le han presionado, hostigado o acosado			Describe la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
Ha recibido maltratos o humillaciones			
Le han obligado a decir o hacer algo en contra de su voluntad			
Le han discriminado			
Ha sido víctima de persecuciones y amenazas			
Ha sido víctima de privación de la libertad			
Otra, señale cual			

Violencia digital

La persona refiere alguna de las siguientes situaciones a través de los medios digitales:

	Si	No	Observaciones
Te han restringido el uso de celular, computadora o el acceso a las redes sociales			Describe la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
Te ha obligado a proporcionarle tus contraseñas de las redes sociales			
Te ha obligado a eliminar personas o contactos de tus redes sociales			
Has recibido algún insulto, ofensa, humillación y/o amenaza a través de las redes sociales			
Alguien ha usado tus datos personales para generar alguna afectación a tu integridad			
Te han acosado a través de las redes sociales			
Alguna vez alguien suplanto tu identidad en las redes sociales para involucrarte en algún problema o a difundido alguna información falsa sobre ti			
Te han chantajeado, amenazado con enviar imágenes que sean de contenido sexual sin tu consentimiento			
Han utilizado contenido sexual sin tu consentimiento con fines comerciales			
Otra, señale cual			

Escala de identificación de eventos de violencia

Leve	Moderada	Severa	Extrema



ANEXO 7 (Página 5 de 5)

Resultado de la guía de identificación de eventos de violencia

Tipos Otro:	Modalidad					Intensidad			
	Familiar	Laboral y Docente	Comunitaria	Digital	Institucional	Leve	Moderada	Severa	Extrema
Económica/patrimonial									
Psicológica									
Física									
Sexual									
Digital									
Feminicida									

Efectos de la violencia

Económicos/patrimonial		Psicológicos		Físicos	
1	No recibe ingreso (gasto)	1	Aplanamiento Emocional	1	Dolor de cabeza
2	Dejo de Estudiar	2	Indefensión aprendida	2	Fracturas
3	Perdió oportunidades	3	Tensión muscular	3	Heridas
4	No recibe pensión alimenticia	4	Tristeza/aflicción	4	Autolesión
5	No otorga alimentos	5	Ansiedad	5	Laceraciones/ Abrasión
6	Perdió el empleo	6	Alteraciones en el sueño	6	Cicatriz
7	Imposibilidad de trabajar o estudiar	7	Depresión	7	Embarazo
8	Perdió Propiedades	8	Intento de suicidio	8	Aborto
		9	Angustia/miedo	9	Amputación/Avulsión
		10	Desorden alimenticio	10	Lesión Bucal
		11	Trastornos psiquiátricos	11	Infecciones de Transmisión Sexual

Factores de Vulnerabilidad

La persona refiere algunas de las siguientes conductas o temores:	Si	No
Vive en una localidad rural		
Declara temer por su vida		
Ha denunciado sin que prospere su denuncia		
Retira las denuncias hechas o tiene la intención de retirarla		
Está planeando separarse de la pareja o la separación es reciente		
Ha pensado separarse de su cargo laboral		
Ha denunciado lesiones		
Ha pedido ayuda ante alguna institución		
Tiene ideas suicidas		
Tuvo intentos suicidas		
Tiene depresión		
Tiene ideas homicidas hacia su pareja y/o hijos(as)		
Siente angustia		
Siente miedo - fobia- temores		
Ha dejado de visitar a familiares y amistades		
Han reducido sus relaciones laborales		
Descuido personal		
Sentimientos de culpa		
Desorientación		
Desánimo generalizado		
Baja autoestima		
Otro, señale cuál		

Nombre y Firma de Profesionalista

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



ANEXO 8 (Página 1 de 3)

No. Expediente _____ Fecha _____

Cuestionario Jurídico

Nombre _____

1. Motivo de Consulta

Materia:

1. Civil		3. Penal		5. Mercantil	
1	Divorcio	1	Acoso Sexual	1	Título de Crédito
2	Patria potestad	2	Amenazas	2	Otros
3	Acta de Registro	3	Lesiones		
4	Guardia y custodia	4	Patrimonial	6. Internacional	
5	Sucesorios	5	Sustracción de Menores	1	Migración
6	Escrituración	5	Violencia	2	Otros
7	Pago de Alimentos	6	Violación		
8	Medidas Precautorias	7	Otros		
10	Otros.	4. Laboral			
2. Agraria		1	Violencia laboral		
1	Tenencia de tierra	2	Despido Injustificado		
2	Otros.	3	Liquidación		
		4	Hostigamiento		
		5	Otros		

2. Complemento de información

(Información relevante a consideración del caso)



ANEXO 8 (Página 2 de 3)

No. Expediente _____

3. Problema Identificado

4. Propuesta de Intervención

5. Acciones realizadas

1. Asesoría

2. Acompañamiento

6. Canalización

Observaciones

6. Canalización		Observaciones
1	Representación Gratuita	
2	DIF. Municipal	
3	DIF. Estatal	
4	Ministerio Publico	
5	Otros	



ANEXO 8 (Página 3 de 3)

No. Expediente _____

7. Observaciones Generales

Si existe denuncia, solicitar número de Carpeta de Investigación. Se registra si la usuaria acepta la Propuesta de intervención, así como registro en caso de agendar alguna atención.

Nombre y Firma de Usuaria

8. Cuestionario para el profesionista

En el caso de que no haber denunciado y en esta ocasión tampoco sea su decisión favor de señalar cual es la causa que manifiesta la persona atendida.

1	Po miedo
2	Por amenazas
3	La familia no aprueba su deseo de denuncia
4	Porque un servidor público le convenció de no hacerlo.
5	Por vergüenza
6	Para que la familia no se entere
7	Porque fue algo sin importancia
8	Desconfianza de las autoridades
9	Desconocía que podía denunciar
10	Cualquier otro especifique:

Nombre y firma de
profesionista de Jurídico



ANEXO 9 (Página 1 de 2)

Fecha: _____

Número de Expediente _____

Perfil de Agresor

1. Nombre			2.- Seudónimo
<input type="text"/> <small>Nombre Apellido primario Apellidos secundarios</small>			<input type="text"/>

3. Sexo:		4. Edad	5. Fecha de Nacimiento	6. Lugar de Nacimiento
1. Mujer	2. Hombre	<input type="text"/> Años	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> dd mm aaa	<input type="text"/> Estado

7. Domicilio			
<input type="text"/>			
Calle	No. Ext	No. Interior	Colonia
Localidad	Municipio		Estado

8. Estado civil actual	9. Escolaridad	10. Ocupación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

11. ¿Pertenece alguna etnia?	12. ¿Tiene alguna Discapacidad?
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Cual: <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Cual: <input type="text"/>

13. Parentesco	14. Cohabita en el mismo domicilio
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Por qué? <input type="text"/>



ANEXO 9 (Página 2 de 2)

Número de Expediente _____

16. Describa los incidentes de Violencia

17. Factores de Riesgo

	Si	No
Amenaza a sus familiares		
Amenaza con matarla o hacerle daño		
Amenaza con suicidarse		
Siente un miedo intenso hacia quien le agrede		
Cuando consume drogas y/o alcohol, se intensifica la violencia		
El agresor (a) ha incumplido con las ordenes de restricción		
La frecuencia y gravedad de la violencia se ha intensificado		
La sigue, acosa, hostiga o vigila por cualquier medio, o sospecha que lo hace		
Tiene alucinaciones		
Tiene antecedentes penales o ha estado en la cárcel		
Tiene antecedentes psiquiátricos		
Tiene acceso a arma (s) (fuego y/o punzocortante)		
Tiene ideas delirantes		
Se muestra violento contra otras personas		
Tiene nexos con grupos policíacos, militares o autoridades		
Participa en actividades delictivas, relacionadas con el narcotráfico, pandillas, o maras		
Especificaciones u otras manifestaciones de riesgo (especifique):		

Nombre y firma de profesionista



ANEXO 10 (Página 1 de 1)

Formato de Consentimiento Informado

Núm. Expediente: _____

Fecha de Registro: _____

Municipio: _____

CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO PARA LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y SOCIAL POR PARTE DEL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES.

Yo _____ en forma libre, voluntaria, informada y sin ninguna presión o inducción, consiento en recibir los servicios que requiero y se me brindan por parte del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

Manifiesto que he sido enterada de que mis datos e información serán custodiados por el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

De igual manera, manifiesto que toda información que proporcione es veraz; asimismo, entiendo que la misma será manejada con secrecía por parte de los encargados y enlaces responsables de su manejo.

Entiendo que la información contenida en mi expediente no podrá divulgarse, ni publicarse o hacerse de dominio público de manera individualizada.

Expreso que he sido enterada y/o enterado de que, con la finalidad de garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos personales recopilados, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses garantizará las condiciones de seguridad necesarias por el adecuado tratamiento de la información contenida en mi expediente, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

De la misma forma consiento que el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, con los datos que proporcione integrará información y estadísticas desagregadas por sexo, sobre los casos de violencia contra las mujeres que atenderán dependencias, entidades y organismos vinculados a la materia.

Otorgo el presente consentimiento previo, libre e informado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, manifestando que he sido enterada del manejo que tendrá mi información.

Servicios brindados: _____

Nombre y firma: _____





ANEXO 11 (Página 1 de 2)

Formato de Consentimiento Informado Vía Telefónica

Núm. Expediente: _____
Fecha de Registro: _____
Municipio: _____

CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO PARA LA ATENCIÓN VÍA TELEFÓNICA DE LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y SOCIAL POR PARTE DEL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES.

Con motivo de la implementación de acciones extraordinarias en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en fecha 27 de marzo del 2020, el Titular del Poder Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el **"DECRETO por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)"**.

Así mismo en fecha en fecha 31 de marzo del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **"ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2"** encaminadas a salvaguardar la integridad y la salud de la población de México ante la situación de emergencia que afecta al país, señalándose en lo substancial lo siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO. - *Se establece como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, que los sectores público, social y privado deberán implementar las siguientes medidas:*

- i. *Se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional*

En este mismo sentido es preciso hacer referencia, al **"ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"** publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 23 de marzo del 2020, en el cual hace alusión que el desplazamiento cotidiano de las y los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a sus centros de trabajo, así como la concentración del personal al interior de los mismos, incrementa la probabilidad de exposición y transmisión del virus; razón por la cual se considera como una alternativa que las tecnologías de la información y comunicación pueden permitir que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal en el centro laboral, lo que redundará en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como del funcionariado público y sus familias.

Es por lo anterior y en concordancia con los argumentos anteriormente referidos es que el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, adecuó sus actividades a fin de continuar brindando atención especializada a mujeres, adolescentes, hijas e hijos en situación de violencia, a través del uso de la telefonía como medio para establecer un primer contacto con la persona que solicitan la atención; motivo por el cual es ineludible que en la conformación del expediente integrado por el Instituto, únicamente constará dentro del mismo la firma de la o el profesionista que estableció el primer contacto con la persona que solicita la atención, ello de conformidad y con apego a las recomendaciones pronunciadas por las autoridades en materia de salubridad.

No obstante, lo anterior, es preciso señalar que en la obtención del consentimiento de los datos personales se actuará en apego a lo previsto en el artículo 24 de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato**, que a la letra dice



ANEXO 11 (Página 2 de 2)

"... Artículo 24. El responsable deberá obtener el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, de manera previa, cuando los recabe directamente de éste y, en su caso, se requiera conforme al artículo 19 de la presente Ley.

Para efectos de la presente Ley, se entenderá que el responsable obtiene los datos personales directamente del titular cuando éste los proporciona personalmente o por algún medio que permita su entrega directa al responsable como son, de manera enunciativa más no limitativa, medios electrónicos, ópticos, sonoros, visuales, vía telefónica, Internet o cualquier otra tecnología o medio..."

La

C. _____

en forma libre, voluntaria, informada y sin ninguna presión o inducción, consiento en recibir los servicios que requiero y se me brindan por parte del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

Manifiesto que he sido enterada de que mis datos e información serán custodiados por el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

De igual manera, manifiesto que toda información que proporciono es veraz; asimismo, entiendo que la misma será manejada con secrecía por parte de las personas encargadas y enlaces responsables de su manejo.

Entiendo que la información contenida en mi expediente no podrá divulgarse, ni publicarse o hacerse de dominio público de manera individualizada.

Expreso que he sido enterada y/o enterado de que, con la finalidad de garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos personales recopilados, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses garantizará las condiciones de seguridad necesarias por el adecuado tratamiento de la información contenida en mi expediente, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

De la misma forma consiento que el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, con los datos que proporciono integrará información y estadísticas desagregadas por sexo, sobre los casos de violencia contra las mujeres que atiendan dependencias, entidades y organismos dedicados a la materia.

Otorgo el presente consentimiento previo, libre e informado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, manifestando que he sido enterada del manejo que tendrá mi información.

Nombre de la usuaria o el usuario: _____

Nombre y firma de la o el profesionista que brindó la atención: _____

Servicio brindado en atención telefónica: _____



ANEXO 12 (Página 1 de 1)
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Atención Integral

Seguimiento

Nombre: _____

Contacto Telefónico	Visita Domiciliaria	Gestión	Acompañamiento	Vinculación

Contacto Telefónico	Visita Domiciliaria	Gestión	Acompañamiento	Vinculación



ANEXO 13 (Página 1 de 3)

No. De Expediente _____ Fecha _____

Entrevista con Niñas, Niños y Adolescentes

1. Nombre					
Nombre		Apellido primario		Apellidos secundarios	
2. Sexo:		3. Edad		5. Fecha de Nacimiento	
1. Mujer	2. Hombre	Años		dd	mm
		4. Grado Escolar		aaaa	6. Lugar de Nacimiento
		Escuela		Estado	
Motivo de la Consulta					
Situación Identificada: (tiempo de manifestación en meses-años, ha recibido atención previamente fecha de atención, lugar ha empeorado la situación y como le afecta la situación al menor),					
Herramientas utilizadas: (Entrevista, dibujos, actividad lúdica, etc.)					
Propuesta de Intervención					

Nota: Este formato debe incluir su anexo

Nombre y firma de la/el profesionalista



ANEXO 13 (Página 2 de 3)

Fecha _____

No. De Expediente _____

Datos Familiares				
Parentesco	Nombre	Edad	Estado Civil	Ocupación
Padre				
Madre				
Tutor				
Responsable				

Persona que solicita la atención y llena el formulario					
Madre	Padre	Madrastra	Padrastro	Tía (o)	Abuela (o)

Tipo de Familia				
Nuclear	Monoparental	Extensa	Compuesta	Otra

Síntomas			
Llanto Recurrente	Sentimiento de Culpa (por peleas ajenas)	Negación a acudir a la escuela	
Tristeza	Responde o reacciona de forma violenta	Problemas de lenguaje	
Baja Autoestima	Re experimentación del trauma	Problemas de escritura	
Inseguridad	Dificultad en expresión y manejo de emociones	Problemas de lectura	
Miedos no específicos	Normalización del sufrimiento y agresión como formas normales de relación	Problemas visuales/auditivos	
Miedo a la muerte	Hipervigilancia	Dificultad de atención/retención	
Miedo a perder a madre/padre	Sensación de amenaza constantemente	Disminución de rendimiento escolar	
Miedo al abandono/rechazo	Trastornos disociativos	Dificultades para compartir	
Miedo a dormir sola/o	Proteccionismo hacia hermanas/os	Maltrato a animales	
Fobias	Proteccionismo hacia la madre	Relaciones conflictivas	
Comportamientos regresivos	Negación de la situación violenta	Relaciones sentimentales precoces	
Pesadillas recurrentes	Ha dejado de comer	Adicciones	
Terrores nocturnos	Come demasiado	Huida del hogar	
Enuresis	Selecciona los alimentos	Autolesiones	
Encopresis	Devuelve la comida	Intentos de suicidio	
Insomnio	Ve/escucha cosas	Otro:	
Ataques de ansiedad	Retraso en el desarrollo		
Cambios repentinos de humor	Presentimiento que algo malo ocurrirá		
Rabia	Se aísla en la casa/escuela		

Observaciones



ANEXO 13 (Página 3 de 3)

Fecha _____

No. De Expediente _____

Antecedentes médicos			
¿Su hija/o ha presentado algún tipo de enfermedad cónica?		Si	No
¿Cual?			
¿Ha sido intervenida/o u hospitalizada/o?		Si	No
Enfermedades presentadas por cualquier integrante de la familia:			
Alcoholismo	Depresión		
Cáncer	Ansiedad		
Diabetes	Intentosdesuicidio		
Problemas cardiacos	Suicidio		
Problemas nerviosos o psicológicos	Otros:		

Técnicas disciplinarias			
Técnicas que utiliza más frecuentemente cuando su(s) hija/o(s) se comporta(n) de manera inadecuada:			
Ignorar la conducta		Negociar	
Regañar/ Gritar		Retirarle alguna actividad u objeto	
Castigo físico		Negarle comida	
Amenazar		Ofrecer dinero	
Redirigir el interés a otra cosa		Ninguna	
Decirle que se siente o se vaya a un lugar particular		Otra:	

Actividades y pasatiempos			
Jugar		Dibujar	
Ver TV		Pintar	
Celular		Deportes	
Tablet		Cantar	
Urgencias		Bailar	
Salir con amistades		Tocar instrumento	
Otro			

Nombre y firma de quien llena la encuesta

Nombre y firma de la/el profesionista a cargo de la aplicación



ANEXO 14 (Página 1 de 1)

Informe psicológico niñas, niños y adolescentes

1.- Ficha de identificación

Nombre de la niña o niño:

Edad: ____ Sexo: H / M Fecha de nacimiento: ____ / ____ / ____ Lugar de nacimiento: _____
Grado escolar: ____ Escuela: _____
Lugar de entrevista y/o evaluación: _____ Fecha de entrevista y/o evaluación: _____
Nombre de la persona responsable: _____ Edad: ____ Ocupación: _____

2.- Descripción de la situación actual

3.- Resumen de historia clínica

3.1 Antecedentes familiares

3.2 Antecedentes escolares

3.3 Antecedentes médicos

4.- Impresión diagnóstica y plan de intervención

4.1 Principales problemas y necesidades detectadas

4.2 Conclusiones

4.3 Plan de intervención

4.4 Recomendaciones

Canalización: ____ Institución: _____

Nombre y firma de profesionista de Psicología
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses



ANEXO 15 (Página 1 de 1)

Visita Domiciliaria

Fecha _____

No. Expediente _____

Localidad _____

Municipio _____

En la Ciudad de _____, Guanajuato, siendo las _____ horas con _____ minutos, del día ____ del mes de _____ del año ____, la Licda. _____, en Trabajo Social adscrita a la Coordinación de Seguimiento al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, nombramiento que se me otorga como integrante de la Unidad de Acompañamiento Integral y como parte del seguimiento al expediente UAE/ _____ /2019, por el cual se hace necesaria la presente visita domiciliaria única y exclusivamente para verificar que la C. _____ de _____ años de edad, se encuentra en óptimas condiciones, siguiendo las recomendaciones y sugerencias brindadas por la Unidad de Acompañamiento Integral como parte de la atención y asesoría correspondiente, por lo que, habiéndome constituido de manera personal, al domicilio ubicado en calle _____ número ____ de la colonia _____ en esta ciudad de _____, Guanajuato.

Hago constar mediante la visita domiciliaria número _____, que la C. _____ manifiesta SI/NO permitir el acceso a dicho domicilio para verificar las condiciones en las que se encuentra, manifestando

Derivado de lo anterior, personal adscrito a la Unidad de Acompañamiento Integral, realiza las siguientes observaciones:

Firmando de conformidad, para los efectos a que haya lugar. _____

Nombre y firma de la usuaria

Profesionista del Instituto para las
Mujeres Guanajuatenses



ANEXO 16 (Página 1 de 1)

Formato de desistimiento del servicio

Lugar, fecha y hora: _____

Yo _____
deseo manifestar que agradezco los servicios que me ofrece el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, sin embargo, por razones personales y por así convenir a mis intereses; expreso mi voluntad de no recibir la atención en este momento, debido a:

Así mismo, he recibido la información de la línea Sistema Integral de Atención a la Mujer, SIAM 075, y quedo enterada de que en caso de necesitarlo podré acudir nuevamente para ser atendida.

A.t.e.n.t.a.m.e.n.t.e.

Nombre y firma



ANEXO 17 (Página 1 de 1)

Núm. Expediente: _____
 Fecha: _____
 Municipio: _____

CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO

YO _____ en forma libre, voluntaria, informada y sin ninguna presión o inducción, consiento en recibir los servicios que requiero y se me brindan por parte del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

Manifiesto que he sido enterada de que mis datos e información serán custodiados por el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

De igual manera, manifiesto que toda la información que proporciono es veraz; asimismo, entiendo que la misma será manejada con secrecía por parte de los encargados y enlaces responsables de su manejo.

Entiendo que la información contenida en mi expediente no podrá divulgarse, ni publicarse o hacerse del dominio público de manera individualizada.

Expreso que he sido enterada y/o enterado de que con la finalidad de garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos personales recopilados, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses garantizará las condiciones de seguridad necesarias para el adecuado tratamiento de la información contenida en mi expediente, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Protección de Datos Personales y demás ordenamientos aplicables.

De la misma forma consiento que el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, con los datos que proporciono integrará información y estadísticas desagregadas por sexo, sobre los casos de violencia contra las mujeres que atiendan las dependencias, entidades y organismos dedicados a la materia.

Otorgo el presente consentimiento previo, libre e informado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 del Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, manifestando que he sido enterada del manejo que tendrá mi información y al cual agrego copia de mi identificación oficial.

Nombre y firma: _____

Servicios brindados: _____



Huella digital
 Pulgar derecho



ANEXO 18 (Página 1 de 2)

Carta de Aceptación del Proceso de Reeducción

Estimado Compañero:

Primero, quisiéramos darte una gran bienvenida al **Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG)**. Nos da mucho gusto que decidas participar y trabajar con nosotros en este proceso de **reeducción** que has decidido emprender. Estamos conscientes de la confianza que depositas en nosotros para ayudarte a estar en mayor contacto con tus propias vivencias, emociones y pensamientos; así como para mejorar tus relaciones dentro y fuera de tu familia. Es muy importante para nosotros que tú entiendas de manera clara y estés de acuerdo con la manera en que trabajamos aquí. A continuación, se hacen una serie de especificaciones, te pedimos que las leas con mucho cuidado y firmes de consentimiento.

Evaluación

Para brindarte un servicio más confiable y completo, llevaremos a cabo un proceso de evaluación psicológica que dura de 1 a 2 sesiones y tiene tres etapas, inicial, intermedia y final. Estas sesiones se llevarán a cabo en un horario que tú acuerdes con la persona que realizará la evaluación. Con los resultados de esta evaluación, decidiremos si es importante que se te brinde otro tipo de atención, como puede ser la médica, psiquiátrica, neurológica o terapéutica. Nosotros te proporcionaremos una lista de lugares y especialistas que recomendamos para que tú elijas la que sea más conveniente. Durante la evaluación, es importante que participe tu pareja o algún familiar de sexo mujer. Para ello, te pediremos su contacto, nos pondremos en comunicación con ella y participará solo si está de acuerdo.

El trabajo grupal

Durante las sesiones de grupo, se abrirán temas importantes de reflexión, que giran alrededor de temas como la manera en que se nos enseña a ser y actuar como hombres, a relacionarnos con las mujeres y con nuestros hijos/as. Se brindan estrategias y técnicas para llevar relaciones más placenteras y tranquilas. Las sesiones de grupo duran **2 horas y media** y se hacen **una vez a la semana**. Es de suma importancia que **no falte a ninguna sesión**.

Visitas al grupo

Es importante que sepas que habrá ocasiones donde te pidamos compartir tu opinión para ser publicada en textos impresos, videos o CD's. Por lo mismo, es probable que vengan personas externas a los grupos como pueden ser mujeres y hombres de otras organizaciones y de la academia. En estas ocasiones pueden hacer grabaciones de video, de audio y/o tomar fotografías. Los coordinadores de programas, así como prestadores de servicio social y/o practicantes profesionales podrán entrar a algunas sesiones grupales para asegurarse de que la dinámica grupal sea la más adecuada o para recabar información necesaria.

Beneficios

Aprenderás a reconocer las prácticas (como actos y acciones específicas) que deterioran tus relaciones, así como los pensamientos y emociones que te llevan a llevarlas a cabo. También podrás reconocer el daño que ocasionas en tu pareja, en tu familia, en tus amigos y en ti mismo, aprendiendo nuevas formas de relacionarte con ellos/as. Al compartir tu opinión sobre estos aprendizajes, contribuyes de manera importante al grupo y a su dinámica.

Confidencialidad

Toda la información que trabajamos aquí es confidencial, excepto: si amenazas con ser violento con alguien en el programa, con tu compañera, o, si has sido violento con menores o ancianos o si quieres que le mandemos información a alguien, por ejemplo, un juez, terapeuta, maestro o sacerdote. El programa no mantiene confidencialidad con tu pareja, así que ella puede llamarnos y le daremos información sobre tu participación en la clase. Si tú eres violento físicamente, tienes que reportarlo a las autoridades correspondientes y buscar, con el apoyo del grupo, la reparación del daño.



ANEXO 18 (Página 2 de 2)

Terminación del proceso

Al firmar este documento e ingresar al grupo de manera voluntaria, haces un compromiso contigo mismo de terminarlo, mismo que dura aproximadamente 4 meses. Sin embargo, tu participación es voluntaria y puedes retirarte cuando tú lo decida sin que esto afecte tu relación con el IMUG. Es importante aclarar que el retirarte del grupo puede dejar abiertos procesos personales y emocionales que son importantes de cerrar en un espacio de confianza y contención. De igual forma, el facilitador reportará al coordinador del programa si existe algún hecho de violencia durante el grupo, o si el facilitador lo considera necesario. Si esto llega a suceder, tu estancia en el IMUG se dará por terminada. Cuando tu proceso se termine antes de lo contemplado, el IMUG no se hace responsable de las posibles consecuencias.

Seguimiento

Con el fin de conocer como evolucionas una vez terminado tu proceso de grupo, personal del IMUG, hará llamadas telefónicas periódicas (cada 4 o 6 meses) para citarte a una entrevista corta. Si es imposible que asistas a la entrevista, te pedimos que puedas contestar las preguntas vía telefónica.

Fecha

Nombre y firma



ANEXO 19 (Página 1 de 6)

Entrevista Inicial

Fecha		Número de expediente					
Nombres		Apellidos					
No. De sesiones en grupo							
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
Fecha de nacimiento		Edad	Estado civil				
R.F.C.		CURP:					
Dirección: Calle y número				Colonia			
C.P.	Ciudad		Tel. casa		Tel. Celular		
¿Con quién vive?		Referido por:					
¿Pertenece a un grupo indígena?		Si ()	No ()	¿Cuál? _____			
¿Estado de origen?							
¿Tiene hijos/as?: Si () No () Cuantos: _____							
En caso de emergencia llamar a:			Teléfono		¿Qué relación tiene?		

Educación

¿Cuál es su grado máximo de estudios en años?			
Ninguno	()	Preparatoria	()
Leer y Escribir	()	Escuela Técnica	()
Primaria	()	Universidad	()
Secundaria	()	Posgrado	()

Evaluación Financiera

Ocupación:	
Horas por semana:	Ciudad:
Sueldo aproximado: \$ _____ mensual	Tel. del trabajo:
¿Cuántas personas dependen de usted?	
¿Es dueño de su casa? Si () No ()	Familiar es dueño/a () Renta apartamento o casa. ()
¿Cuántas personas viven con usted?	
¿Su pareja trabaja? Si () No ()	¿Sabe cuánto gana? Si () No () \$ _____ Mensual
Usted paga pensión	Si () No () \$ _____ por mes



ANEXO 19 (Página 2 de 6)

Historia Medica

Cree que su salud física es:			
Excelente ()	Buena ()	Regular ()	Mala ()
¿Está en tratamiento médico? Si () No ()			
Medicamentos que está tomando _____			
Limitaciones físicas: Si () No () ¿Cuál? _____			
¿Ha consumido drogas? Si () No () ¿Por cuánto tiempo?			
¿Cuáles?			
¿Consumo alcohol? Si () No () Con qué frecuencia			

Salud Mental

¿Ha recibido tratamiento psicológico o emocional? Si () No ()		
¿Cuál fue la razón?		
¿Hace cuánto tiempo?		
¿Ha recibido tratamiento psiquiátrico? Si () No ()		
¿Cuál fue el problema?		
Fechas Atención: dd _____ mm _____ aa _____		
Su deseo de vivir es:		
0.Moderado a fuerte ()	1.Mediano o poco ()	2.No tengo deseo/inexistente ()
Su deseo de morir es:		
0.No tengo deseos de morir ()	1.Pocos deseos de morir ()	2.Moderado a fuerte ()
Sus razones para Vivir/Morir son:		
0.Vivir supera a morir ()	1.Equilibrado/ es igual ()	2.Morir supera a vivir ()
Su deseo de realizar un intento de suicidio activo		
0.Ninguno/inexistente ()	1.Poco/debil ()	2.Moderado a fuerte ()
Realizar un intento de suicidio pasivo		
0.Tomaría precauciones para salvar su vida ()	1.Dejaría la vida/muerte a la suerte ()	2.Evitaría los pasos necesarios para salvar o mantener su vida ()

*Si respondiste las últimas dos preguntas con un uno o más por favor responde el resto de las preguntas al final

ANEXO 19 (Página 3 de 6)



Relación Actual con su Pareja

Nombre de su pareja:				No. Tel.	
¿Cuánto tiempo conoció a su pareja antes de casarse o unirse?					
¿Cuánto tiempo tienen viviendo juntos?					
Su relación con su pareja actual es:					
Excelente	Buena	Regular	Mala	Muy mala	
¿Qué tan importante es su pareja en su vida?					
Muy importante	Importante	No tan importante	Nada importante		
¿Cómo te sentirías si te separaras de tu pareja? O ¿Cómo te sentiste al separarte?					
Muy bien	Bien	Regular	Mal	Muy mal	
¿Qué tipo de cosas le causarían celos de su pareja?					
Describa como es su relación con sus hijos e hijas:					
Excelente	Buena	Regular	Mala	Muy mala	
¿Con que frecuencia tiene discusiones o conflictos con su pareja o hijos?					
Diario	Semanal	Mensual	Annual		
¿Qué hace para evitar conflictos y/o discusiones?					
¿Considera que le ha sido infiel a su pareja? Si () No ()					
¿Tuvo relaciones anteriores a la que describe? Si () No ()					
Si la respuesta es sí, cómo describiría esa relación					
Excelente	Buena	Regular	Mala	Muy mala	
¿Qué tipo de cosas lo hacen enojar?					
¿Qué tipo de cosas le hacen reaccionar en una forma violenta?					
Describa ¿Por qué ha sido referido a este programa?					
¿Si ha cometido violencia qué tan grave considera que ha sido?					
Muy grave	Grave	No tan grave	Nada grave		
¿Por qué reaccionó usted con violencia?					
¿Alguna vez ha ido la policía a su casa? Si () No ()					
Explique:					
¿Tiene armas de fuego? Si () No ()					
Si la respuesta es SI ¿Dónde las tiene?, ¿Está dispuesto a deshacerse de ellas?					
¿Ha usado armas durante conflictos? Si () No ()					
¿Ha sido arrestado alguna vez? Si () No ()					
¿Cuántas veces? (), ¿Por qué?					



ANEXO 19 (Página 4 de 6)

Actitudes Acerca de la Violencia familiar

1. Enumere del 1 al 5 los tipos de violencia de acuerdo a la frecuencia con que los ha cometido hacia su pareja desde el inicio de su relación.

Emocionalmente		Físicamente	
Verbalmente		Económica	
Sexual			

2. ¿Por qué es usted violento?

Por Celos		Trabajo doméstico mal hecho por su pareja	
Estaba borracho		Tardanza (de su pareja)	
Por dinero		Se rehusó a tener sexo con usted	
Quería salir sola		Por los hijos	
Por los parientes		Porque hizo decisiones opuestas a las suyas	
Otra razón ()	Explique		

3. ¿Con que frecuencia ha sido violento con su pareja? 1) Leve 2) Moderado 3) Grave

	Diario	Semanal	Mensual	Annual
Física				
Verbal				
Económica				
Emocional				
Sexual				

4. ¿Usted presencié violencia en su hogar cuando era niño? Si () No ()

¿De quién hacia quién?

5. ¿Quién toma las decisiones en su hogar?

Yo () Pareja () Los dos ()

6. ¿Quién aconseja o guía a los hijos e hijas?

Yo () Pareja () Los dos () Otro () ¿Quién?

7. ¿Se siente usted mal cuando su pareja quiere hacer cosas sin usted?

Si () No ()

8. ¿Generalmente quien empieza la violencia?

Yo () Pareja () Los dos ()

9. ¿Después de casarse, cuando fue el primer acto de violencia contra ella?

A los _____ días () semanas () meses () años ()



ANEXO 19 (Página 5 de 6)

10. ¿Si ella no quiere tener sexo con usted, que hace usted?

Hablar para saber que pasa []	Insistir para que acepte []
Bromear para ponerla de buen humor []	Irse a hacer otras cosas []
Enojarse y/o emborracharse []	Aceptar que no quiere []
Golpearla y forzarla []	Busco sexo con otra persona []

11. ¿Cuándo usted es violento se debe a?: _____

12. ¿Cuándo es violento a quien cree que afecta?:

Hijos e hijas []	Pareja []	Su comunidad []	Nadie []
Sus padres []	A sí mismo []	Otros	

13. ¿Ha hablado con alguien de su violencia?

Si () No () ¿Con quién? _____

14. ¿Cuándo usted es violento, sus familiares y amigos están de acuerdo que la persona que empieza la violencia es?:

Yo ()	Pareja ()	Los dos ()	No se enteran ()
--------	------------	-------------	-------------------

15. ¿Cree usted que su pareja exagera su violencia?

Si () No ()

16. ¿Cree usted que si su pareja obedeciera, usted no sería violento?

Si () No ()

17. ¿Cree usted que las mujeres son incapaces de entender razones?

Si () No ()

18. ¿Piensa usted que ser padre es más difícil que ser madre?

Si () No ()

19. ¿Cree usted que debe tratar a su pareja como un igual?

Si () No ()

20. ¿Si ve usted que su pareja va a tomar una decisión que hace usted?

Convencerla de que cambie []	Apoyarla aunque no esté de acuerdo []
Imponerse para que no sea tonta []	Observarla para ver como hace el ridículo []



ANEXO 19 (Página 6 de 6)

21. ¿En su casa, quien es la figura central? 22. ¿Su pareja lo ha acusado de ser violento?

Yo ()	Pareja ()	Los dos ()	Si ()	No ()
--------	------------	-------------	--------	--------

23. (Si la respuesta es sí) ¿Está de acuerdo con su pareja?

Sí ()	No ()
--------	--------

24. ¿Qué emoción siente más seguido cuando esta con su pareja?

Nombre y Firma de Usuario

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos otorgados en la presente entrevista no son falsos" "Los datos personales están protegidos atendiendo a lo que establece el artículo 6 de la ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Guanajuato"



ANEXO 20 (Página 1 de 9)

Nombre completo _____ No. De Expediente _____

Instrumento de Evaluación Individual

En las siguientes hojas encontrarás tan una serie de afirmaciones acerca de la relación que llevas con tu pareja. Por favor contesta todas las afirmaciones, marcando una "X" en el número que crees que te corresponde a ti. Recuerda que esta información únicamente la conocerá el/la evaluador/a y se manejará con suma precaución y de manera confidencial. Por tales motivos, te invitamos a que seas lo más **honesto** y **sincero** posible al contestar.

1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

No	Reactivo	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1	He llegado a chantajear a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2	He hecho que mi pareja consuma drogas o alcohol a la fuerza	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
3	He hecho cosas para hacerle creer a mi pareja que está loca	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
4	He hecho escándalos a mi pareja en lugares públicos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
5	He llegado a amenazar a mi pareja con quitarme la vida	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
6	He amenazado a mi pareja con hacerle daño a las personas que quiere	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
7	He amenazado a mi pareja con abandonarlo	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8	Le he dicho a mi pareja que su arreglo personal es desagradable	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
9	He empujado a mi pareja con fuerza	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
10	Me enoja con mi pareja sino hace lo que yo quiero	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
11	He llegado a decirle a mi pareja que no sirve para nada	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
12	He lastimado a mi pareja diciéndole que tengo un amante	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
13	He sacado a mi pareja de la casa a la fuerza	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
14	Me he burlado de mi pareja cuando estamos solos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
15	He llegado a insultar a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
16	He llegado a gritarle a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
17	Le he dicho a mi pareja que es el culpable de nuestros problemas	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
18	He pedido a mi pareja que realice actos sexuales que no desea	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
19	He vigilado todo lo que hace mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
20	No he respetado a mi pareja ni lo que le pertenece	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
21	He llegado a decirle a mi pareja que es fea o poco atractiva	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)



ANEXO 20 (Página 2 de 9)

22	No tomo en cuenta las necesidades sexuales de mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
23	Le he prohibido a mi pareja que se junte o reúna con sus amigos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
24	He amenazado a mi pareja con dañar sus pertenencias	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
25	He llegado a patear a mi pareja estando en el piso	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
26	He tratado a mi pareja como una tonta o ignorante	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
27	No me ha importado si mi pareja está enferma o embarazada	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
28	Me he enojado con mi pareja si me contradice o no está de acuerdo conmigo	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
29	Controlo a mi pareja a través del dinero	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
30	He llegado a amarrar a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
31	He amenazado a mi pareja con echarla de la casa	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
32	He llegado a amenazar a mi pareja con matarla	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
33	He utilizado la fuerza física para que mi pareja tenga relaciones sexuales conmigo en contra de su voluntad	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
34	He llegado a herir a mi pareja con un objeto o arma	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
35	Para asustarla he golpeado o pateado la pared, la puerta o algún mueble	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
36	He llegado a aventarle algún objeto a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
37	Me molesta que mi pareja gaste su propio dinero	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
38	He llegado a amenazar a mi pareja con irme con otras si no accede a tener relaciones sexuales	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
39	Se como atemorizar a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
40	He llegado a forzar a mi pareja a tener relaciones sexuales cuando está enfermo o está en riesgo su salud	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
41	He amenazado a mi pareja con el puño	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
42	He llegado a golpear a mi pareja con un palo cinturón o algo parecido	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
43	He tratado a mi pareja como sirvienta	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
44	He intentado ahorcar o asfixiar a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
45	He tomado actitudes autoritarias con mi pareja como apuntarle con el dedo o tronarle los dedos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
46	He golpeado a mi pareja con la palma de la mano	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
47	He exigido a mi pareja explicaciones detalladas de la forma en que gasta el dinero	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
48	Le he exigido a mi pareja que obedezca mis antojos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)



ANEXO 20 (Página 3 de 9)

49	He llegado a golpear a mi pareja cuando ha estado embarazada	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
50	Le he prohibido a mi pareja que trabaje o siga estudiando	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
51	Cuando mi pareja no atiende a los hijos como yo creo que debería ser lo agredo verbalmente	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
52	Cuando mi pareja no atiende a los hijos como yo creo que debería ser me enojo	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
53	Me enojo con mi pareja si dice que no le alcanza el dinero que le doy	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
54	Me enojo con mi pareja si no está la comida, el trabajo del hogar, el lavado de ropa cuando yo creo que debería de estar.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
55	Yo controlo el dinero y mi pareja me lo tiene que pedir	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
56	He obligado a mi pareja a ver revistas, películas pornográficas o algo parecido	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
57	He llegado a quemar a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
58	He llegado a maltratar a mi pareja cuando tomo alcohol o alguna sustancia	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
59	Le he dicho a mi pareja que no sirve para nada y que no puede cuidarse sola	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
60	Yo administro el dinero sin tomar en cuenta a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
61	He llegado a utilizar algún objeto de manera sexual en mi pareja en contra de su voluntad	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
62	He llegado a amenazar a mi pareja con lastimarla	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
63	He chantajeado a mi pareja con mi dinero	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
64	He amenazado asustado a mi pareja con algún arma	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
65	He encerrado a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
66	Le he jalado el pelo a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
67	He limitado económicamente a mi pareja para mantenerla en casa	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
68	Le he exigido a mi pareja que se quede en casa	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
69	Me he llegado a burlar de alguna parte del cuerpo de mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
70	Me he puesto celoso y sospecho de las amistades de mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)



ANEXO 20 (Página 4 de 9)

Nombre completo _____ No. De Expediente _____

A continuación indica por favor con una "X" sobre la línea que mejor describa qué tanto cada una de las características en negritas identifica como eres. Entre más cerca uno u otro extremo, esto significa que la característica te describe por completo o en menor proporción respectivamente. Tu sinceridad es muy importante. Gracias por tu colaboración.

Responde con sinceridad y no dejes en blanco ninguna pregunta.

Las siguientes características me describen:

1. Cumplido (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
2. Arriesgado (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
3. Violento (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
4. Mandón (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
5. Descortés	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
6. Amoroso (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
7. Sensible	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
8. Burlón (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
9. Llorón (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
10. Conformista	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
11. Idealista	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
12. Cariñoso (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
13. Orgullosa (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
14. Responsable	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
15. Ordenado (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
16. Competente	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
17. Tenaz	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
18. Oportunista	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
19. Dominante	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada



ANEXO 20 (Página 5 de 9)

20.Manipulador (a)	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
21.Sentimental	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
22.Curioso (a)	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
23.Trabajador (a)	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
24.Atrevido (a)	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
25.Valiente	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
26.Problemático (a)	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
27.Terco (a)	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
28.Cabal	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
29.Insistente	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
30.Patán (a)	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
31.Metiche	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
32.Mentiroso (a).	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
33.Arrojado (a)	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
34.Ambicioso (a)	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
35.Organizado (a)	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
36.Determinado (a)	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
37.Rudo (a)	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
38.Tierno (a)	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
39.Agresivo (a)	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
40.Dulce	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
41.Fiel	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada
42.Tosco (a)	Muchísimo	___	___	___	___	___	Nada



ANEXO 20 (Página 6 de 9)

43.Cautó (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
44.Cumplidor (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
45.Seguro (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
46.Vengativo (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
47.Desagradecido (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
48.Desatento (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
49.Comprensivo (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
50.Irreflexivo (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
51.Soñador (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
52.Latosó (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
53.Emocional	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
54.Chismoso (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
55.Quejumbroso (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
56.Chillón (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
57.Miedoso (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
58.Maternal	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
59.Débil	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
60.Ingenuo (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
61. Preocupón (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
62.Infantil	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
63.Penoso (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
64.Sumiso (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada
65.Indeciso (a)	Muchísimo	_____	_____	_____	_____	_____	Nada



ANEXO 20 (Página 7 de 9)

Nombre completo _____
 No. De Expediente _____

Por favor mencione qué es lo que usted hace cuando surgen problemas con su pareja.

NUNCA (5)

RARA VEZ (4)

ALGUNAS VECES (3)

FRECUENTEMENTE (2)

SIEMPRE (1)

1. Hago cosas que molestan a mi pareja	1	2	3	4	5
2. No le hablo	1	2	3	4	5
3. Dejo pasar un tiempo	1	2	3	4	5
4. Me alejo	1	2	3	4	5
5. Hablo las cosas abiertamente	1	2	3	4	5
6. Le pido que entre los dos lleguemos a una solución	1	2	3	4	5
7. Lo(a) acaricio	1	2	3	4	5
8. Soy cariñoso(a)	1	2	3	4	5
9. Me muestro amoroso(a)	1	2	3	4	5
10. Soy paciente	1	2	3	4	5
11. Acepto mis errores	1	2	3	4	5
12. Me alejo de ella	1	2	3	4	5
13. Platico con mi pareja hasta llegar a un acuerdo	1	2	3	4	5
14. Me muestro indiferente	1	2	3	4	5
15. Le hago sentir que lo(a) amo	1	2	3	4	5
16. Le doy una explicación de lo que sucedió	1	2	3	4	5
17. Trato de darle tiempo	1	2	3	4	5
18. Busco las causas de las discusiones	1	2	3	4	5
19. Cedo en algunas ocasiones	1	2	3	4	5
20. Reflexiono sobre los motivos de cada uno	1	2	3	4	5
21. Acepto que quien está mal soy yo	1	2	3	4	5
22. Espero el momento oportuno para hablar	1	2	3	4	5
23. Acepto que yo tuve la culpa	1	2	3	4	5
24. Hago lo que mi pareja quiere	1	2	3	4	5
25. Espero a que las cosas se calmen	1	2	3	4	5
26. Analizo las razones de cada uno	1	2	3	4	5
27. Procuro ser prudente	1	2	3	4	5
28. Utilizo palabras cariñosas	1	2	3	4	5
29. Termino cediendo sin importar quien se equivocó	1	2	3	4	5
30. Le pido que me dé tiempo	1	2	3	4	5
31. No discuto nada inmediatamente	1	2	3	4	5
32. Discuto el problema hasta llegar a una solución	1	2	3	4	5
33. Hablo con mi pareja	1	2	3	4	5
34. Cambio de tema	1	2	3	4	5
35. Trato de mantenerme calmado	1	2	3	4	5



ANEXO 20 (Página 8 de 9)

Nombre completo _____ No. De Expediente _____

INSTRUCCIONES

A continuación encontrará una serie de formas las cuales describen la manera como algún miembro de la pareja actúa, por favor indique como lo hace usted según el siguiente enunciado:

“Al tratar de conseguir que mi pareja haga algo que yo quiero...”

- 5. Siempre
- 4. Frecuentemente
- 3. Algunas veces
- 2. Ocasionalmente
- 1. Nunca

1.	Hago ver a mi pareja las ventajas de lo que le pido	1	2	3	4	5
2.	Amenazo a mi pareja	1	2	3	4	5
3.	Le presento alternativas	1	2	3	4	5
4.	Discuto los pro y los contra	1	2	3	4	5
5.	Controlo las actividades de mi pareja	1	2	3	4	5
6.	Pongo mala cara	1	2	3	4	5
7.	Se lo pido directamente	1	2	3	4	5
8.	Le ordeno que me obedezca	1	2	3	4	5
9.	Utilizo la fuerza física	1	2	3	4	5
10.	Me hago el(la) mártir	1	2	3	4	5
11.	Le hago sentir culpable aunque él(ella) tenga la razón	1	2	3	4	5
12.	Le digo a mi pareja que no deseo tener relaciones sexuales	1	2	3	4	5
13.	Hago peticiones concisas	1	2	3	4	5
14.	Le doy obsequios	1	2	3	4	5
15.	Halago sus cualidades	1	2	3	4	5
16.	Me comporto agresivamente	1	2	3	4	5
17.	Me hago el(la) enojado(a)	1	2	3	4	5
18.	Controlo el dinero de mi relación	1	2	3	4	5
19.	Dialogo con mi pareja	1	2	3	4	5
20.	Le abrazo y acaricio	1	2	3	4	5
21.	Me muestro triste	1	2	3	4	5
22.	Me niego a colaborar con mi pareja	1	2	3	4	5
23.	Impongo mi voluntad	1	2	3	4	5
24.	Apapacho a mi pareja	1	2	3	4	5
25.	Me pongo de acuerdo con mi pareja	1	2	3	4	5
26.	Dejo de consentirlo(a)	1	2	3	4	5
27.	Me muestro indiferente, como si no pasara nada	1	2	3	4	5
28.	Evito un acercamiento sexual	1	2	3	4	5
29.	Rechazo a mi pareja	1	2	3	4	5
30.	Le hago el amor	1	2	3	4	5
31.	Hago lo que quiero sin tomar en cuenta su opinión	1	2	3	4	5



ANEXO 20 (Página 9 de 9)

32 . Llego a acuerdos justos a través del diálogo	1	2	3	4	5
33 . Le impongo condiciones a mi pareja	1	2	3	4	5
34 . Halago sexualmente a mi pareja	1	2	3	4	5
35 . Finjo interés por él(ella)	1	2	3	4	5
36 . Justifico mi petición bajo las normas	1	2	3	4	5
37 . Lloro	1	2	3	4	5
38 . Expongo mis razones	1	2	3	4	5
39 . Le provoco celos	1	2	3	4	5
40 . Me auto califico como incapaz	1	2	3	4	5
41 . Le dejo de hablar	1	2	3	4	5
42 . Ignoro a mi pareja	1	2	3	4	5
43 . Soy amoroso	1	2	3	4	5
44 . Suelo prohibir actividades a mi pareja	1	2	3	4	5
45 . Humillo a mi pareja	1	2	3	4	5
46 . Pido comprensión a mi pareja	1	2	3	4	5
47 . Le digo quien aporta más dinero a la relación	1	2	3	4	5
48 . Suelo mentirle	1	2	3	4	5
49 . Perjudico a mi pareja	1	2	3	4	5
50 . Platico con mi pareja	1	2	3	4	5
51 . Consiento a mi pareja	1	2	3	4	5
52 . Doy la decisión final	1	2	3	4	5
53 . Le recuerdo los sacrificios que he hecho por él (ella)	1	2	3	4	5
54 . Dejo de hacer lo que mi pareja me pide	1	2	3	4	5
55 . Utilizo mi atractivo físico	1	2	3	4	5
56 . Discuto mi punto de vista	1	2	3	4	5
57 . Le hablo de la importancia de su apoyo	1	2	3	4	5
58 . Le digo que no lo (la) quiero	1	2	3	4	5
59 . Doy fuertes críticas	1	2	3	4	5
60 . Le doy algo a cambio	1	2	3	4	5
61 . Me comporto antipático	1	2	3	4	5
62 . Descalifico su autoridad ante otros	1	2	3	4	5
63 . Me comporto con violencia	1	2	3	4	5
64 . Le pido que me escuche	1	2	3	4	5
65 . Le doy indicaciones precisas	1	2	3	4	5
66 . Razono con él(ella)	1	2	3	4	5
67 . Le niego algunas cosas materiales	1	2	3	4	5
68 . Le juzgo severamente	1	2	3	4	5
69 . Provoco altercados para que haga bilis	1	2	3	4	5
70 . Le hago entrar en razón, mostrándole ejemplos	1	2	3	4	5
71 . Seduzco a mi pareja	1	2	3	4	5
72 . Hago énfasis en sus defectos	1	2	3	4	5
73 . Le prohíbo decir lo que piensa	1	2	3	4	5
74 . Reprimo su iniciativa	1	2	3	4	5
75 . Le recuerdo los favores que aún me debe	1	2	3	4	5



ANEXO 21 (Página 1 de 1)

Notas de Integración

Nombre del hombre:

No. De sesiones: _____

No. de expediente:

Facilitador/a:

Fecha de integración:

El usuario:

a) La definición de conceptos es correcta

1 Totalmente en desacuerdo **2** Desacuerdo **3** Algunas veces **4** De acuerdo **5** Totalmente de acuerdo

b) La aplicación de los 4 pasos para dejar de ser violento es buena

1 2 3 4 5

c) Participación pro-positiva en el modelo: detener complicidades; apoya al compañero

1 2 3 4 5

d) Reconoce señales del cuerpo

1 2 3 4 5

e) Los procesamientos de sus violencias fueron desarrollados correctamente

1 2 3 4 5

f) Reducción – eliminación de violencia física de contacto y sexual

1 2 3 4 5

g) Utiliza correctamente las técnicas para no ejercer violencia: respiración y tiempo fuera

1 2 3 4 5

h) Es puntual en las clases

1 2 3 4 5

i) Ha aplicado el plan de igualdad

1 2 3 4 5

Nombre y Firma del Evaluador



ANEXO 22 (Página 1 de 2)

LISTA DE PARTICIPANTES DE LAS SESIONES

NOMBRE COMPLETO	EDAD	No. DE SESIÓN	HORA DE LLEGADA	TELEFONO Y/O CELULAR	Cómo se enteró del Programa (1er sesión)
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					



ANEXO 22 (Página 2 de 2)

BITÁCORA DE SESIÓN

GRUPO _____ FECHA _____

NO. DE SESIÓN _____

FACILITADOR/ES: _____

No	VIOLENCIA						¿Hacia quién?	Tiempo Fuera		Apoyó en el grupo	Detuvo complicidad	Aplicó Plan de Igualdad
	Emo	Verbal			Eco.	Física		Sex.	Acordó (de sesión)			
1	Cosifi car	Menos p.	Amenaz ar		Contac to	Alreded or						
2	Cosifi car	Menos p.	Amenaz ar		Contac to	Alreded or						
3	Cosifi car	Menos p.	Amenaz ar		Contac to	Alreded or						
4	Cosifi car	Menos p.	Amenaz ar		Contac to	Alreded or						
5	Cosifi car	Menos p.	Amenaz ar		Contac to	Alreded or						
6	Cosifi car	Menos p.	Amenaz ar		Contac ta	Alreded or						
7	Cosifi car	Menos p.	Amenaz ar		Contac to	Alreded or						
8	Cosifi car	Menos p.	Amenaz ar		Contac to	Alreded or						
9	Cosifi car	Menos p.	Amenaz ar		Contac to	Alreded or						
10	Cosifi car	Menos p.	Amenaz ar		Contac to	Alreded or						
11	Cosifi car	Menos p.	Amenaz ar		Contac to	Alreded or						
12	Cosifi car	Menos p.	Amenaz ar		Contac to	Alreded or						



ANEXO 23 (Página 1 de 1)

BITÁCORA DE FACILITADOR

¿QUIÉN PROCESO?	TEMA DE LA SESIÓN:
Nombre: Situación: Espacio físico: Espacio intelectual: Espacio Cultural: Autoridad: Control y dominio: Señales del cuerpo: Tipo de violencia: Actitudes irresponsables: Impactos: Plan de Igualdad:	
¿CÓMO ME SENTÍ?	¿QUÈ PASÓ EN EL GRUPO?

FACILITADOR/ES: _____
 FECHA _____ HORA DE INICIO _____ HORA DE TERMINO _____



ANEXO 24 (Página 1 de 1)

Listas de Asistencia

Tema: _____

Fecha de Apoyo: _____

Horario: _____

Lugar: _____

Municipio: _____

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Edad	Fecha de Nacimiento	Estado de Nacimiento	RFC	CURP	Calle	Núm.	Colonia	Localidad	C. P.	Teléfono	Firma

Los datos personales recabados están protegidos conforme a la "Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y demás Legislación aplicable"

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



ANEXO 25 (Página 1 de 1)

Fecha: _____

Acción de Prevención

Tema: _____

Pre- Test

Sexo	Edad	Estado Civil	Ocupación
1. Mujer	1. 13 -17	1. Soltera (o)	1. Empleada (o)
2. Hombre	2. 18 – 25	2. Casada (o)	2. Comerciante
	3. 26 – 35	3. Divorciada (o)	3. Al campo
	4. 36 – 50	4. Viuda (o)	4. Hogar
	5. 50 o más	5. Otro	5. Estudiante

Marcar con una X la respuesta que considere correcta

	Si	No
1. Género es la construcción social de lo que se espera sean los hombres y mujeres.		
2. ¿Sabe usted que la violencia es un delito?		
3. Hombres y mujeres tenemos los mismos derechos		
4. Es normal que los hombres agredan a las mujeres		
5. ¿Cree que los gritos, insultos y amenazas son violencia?		
6. ¿Conoce usted los tipos de violencia hacia las mujeres?		
7. La comunidad es parte de los ámbitos donde se ejerce violencia contra las mujeres y niñas		
8. Los hombres son violentos por naturaleza		
9. ¿Sabe usted a donde debe acudir una mujer en situación de violencia?		

Los datos personales recabados están protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y demás Legislación aplicable

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



ANEXO 26 (Página 1 de 1)

Fecha: _____

Acción de Prevención

Tema: _____

Post- Test

Sexo	Edad	Estado Civil	Ocupación
3. Mujer	6. 13 -17	6. Soltera (o)	6. Empleada (o)
4. Hombre	7. 18 – 25	7. Casada (o)	7. Comerciante
	8. 26 – 35	8. Divorciada (o)	8. Al campo
	9. 36 – 50	9. Viuda (o)	9. Hogar
	10. 50 o más	10. Otro	10. Estudiante

Marcar con una X la respuesta que considere correcta

	Si	No
1. Género es la construcción social de lo que se espera sean los hombres y mujeres.		
2. ¿Sabe usted que la violencia es un delito?		
3. Hombres y mujeres tenemos los mismos derechos		
4. Es normal que los hombres agredan a las mujeres		
5. ¿Cree que los gritos, insultos y amenazas son violencia?		
6. ¿Conoce usted los tipos de violencia hacia las mujeres?		
7. La comunidad es parte de los ámbitos donde se ejerce violencia contra las mujeres y niñas		
8. Los hombres son violentos por naturaleza		
9. ¿Sabe usted a donde debe acudir una mujer en situación de violencia?		

Los datos personales recabados están protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y demás Legislación aplicable

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



ANEXO 27 (Página 1 de 1)

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

Encuesta de Satisfacción

Público en general

Agradecemos su atención, le invitamos a formar parte en nuestra breve encuesta de satisfacción en el servicio.

Instrucciones: Marque con un X en la imagen que considere apropiada a su respuesta.

¿La persona facilitadora maneja el tema de forma clara?	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
¿El tiempo de la actividad de prevención le pareció adecuado?	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
¿La persona facilitadora utilizó lenguaje, un ritmo de exposición y tono de voz apropiado?	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
¿La información que le proporcionaron fue de utilidad?	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
¿En general como califica el servicio proporcionado por el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses?	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo

Para el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses es muy importante su opinión, por favor deje un comentario:



ANEXO 28

Instancias Municipales de las Mujeres o Enlaces Municipales					
N o	Municipio	Denominación	Teléfono	Correo	Domicilio
1	Abasolo	Instituto Municipal de Abasolo para las Mujeres	(429) 693 17 68	institutodelamujer.abasolo@gmail.com	Calle Hidalgo No. 217, Zona Centro C.P. 36970
2	Acámbaro	Dirección Municipal de la Mujer	(417) 0300 221	d_mujeraca@hotmail.com	Calle Andador Juárez #280, Zona Centro C.P. 38600
3	Apaseo el Alto	Coordinación para la Atención de las Mujeres Apaseoaltenses	(413) 07 71	atencionalamujerapaseoa@gmail.com	Calle Insurgentes #112, Zona Centro C.P. 38500
4	Apaseo el Grande	Dirección de Atención Integral a la Mujer	(413) 2797	imujer@apaseoelgrande.gob.mx	Prolongación Allende No. 376, Salón Apatzeo C.P. 38160
5	Atarjea	Coordinación de la Mujer del Municipio de Atarjea	(664) 1927	cdmatarjea@gmail.com	Calle Zaragoza s/n, Zona Centro C.P. 37940
6	Celaya	Instituto Municipal de la Mujer Celayense	(461) 0028	direccionismujer@celaya.gob.mx	Calle Andrés Quintana Roo #208, Col. Centro, C.P. 38000
7	Comonfort	Coordinación Municipal de Atención a las Mujeres de Comonfort	(412) 0148	atn.mujer@comonfort.gob.mx	Calle Mariano Arista #1, Col. Centro C.P. 38200
8	Coronero	Dirección de Atención a la Mujer y al Migrante	(421) 0009 (421) 0357 ext 102	mujermigrante2015@gmail.com	Calle Heroico Colegio Militar 55, Col Centro, C.P. 38590
9	Cortázar	Dirección de Atención Integral a las Mujeres	(411) 5865	mujerescortazar@gmail.com	Privada Rosales 501, Col. San Francisco C.P. 38344
10	Cuerramaro	Instituto Municipal de la Mujer Cuerramareense	(429) 0086 ext 228	lmucueramaro1821@gmail.com	Calle Francisco Venegas #223, Zona Centro C.P. 36960
11	Doctor Mora	Instituto Municipal para las Mujeres Doctormorenses	(419) 0550	institutomujeresdrmora@gmail.com	Palacio Municipal s/n, Zona Centro C.P. 37960
12	Dolores Hidalgo, C.I.N.	Dirección de la Instancia de la Mujer	(418) 0888 ext 1007 y 1008	instancia.mujer.dh@gmail.com	Calzada de los Héroes #77, Ranchito San Cristóbal C.P. 37800

13	Guanajuato	Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense	(473) 9895	732	mujeresgto@guanajuatocapital.gob.mx	Cantador 64, Zona Centro C.P. 36000
14	Huanímaro	Coordinación Municipal de la Mujer Huanimarenses	(429) 6910526		coordinacionmujer_huanimarenses1821@hotmail.com huanimaroimug@gmail.com	Mercado Municipal Int. 23 y 24, 1km C.P. 36990
15	Irapuato	Instituto de las Mujeres Irapuataes	(462) 5967	627	inmira irapuato@hotmail.com	Bldv Lázaro Cárdenas #3247 Col. La Moderna (Frente a la prepa oficial) C.P. 36690
16	Jaral del Progreso	Dirección de Salud y Atención a la Mujer	(411) 118 (411) 103 Ext 109	66	salud.mujerjp@jaralqto.gob.mx	Calle Trigo #201, Fraccionamiento Presidencia C.P. 38470
17	Jerécuaro	Instituto para las Mujeres Jerecuarenses	(421) 0057 104	476 ext	institutodelasmujeres@jerecuaro.gob.mx	Fray Ángel Juárez No. 32, Col. Centro C.P. 38540
18	León	Instituto Municipal de las Mujeres			instituto.mujer@leon.gob.mx	Av. Olímpica 1603, Esq. Calle Tula, Col. Agua Azul C.P. 37530
19	Cd. Manuel Doblado	Coordinación de la Mujer Dobladense	(432) 0242 121	744 ext	comud.md1821@gmail.com	Calle Galván No. 7, Zona Centro C.P. 36470
20	Moroleón	Instituto Municipal para las Mujeres de Moroleón	(445) 9219	458	imum_moroleon@hotmail.com	Calle Isabel La Católica #59, Col Centro C.P. 38880
21	Ocampo	Coordinación Municipal de Ocampo para las Mujeres	(428) 9965 122	683 ext	imuocampo@hotmail.com	Morelos #108, Zona Centro, C.P. 37645
22	Perijamo	Instituto Municipal de la Mujer Penjamense	(469) 0009 305	692 ext	institutomujerpenjamo@gmail.com	Portal Zaragoza #36, Col. Centro C.P. 36900
23	Pueblo Nuevo	Instituto Municipal de las Mujeres Neopoblanas	(429) 0404 117 y 118	695 ext	desarrollosocial@pueblonuevoto.gob.mx	Calle Francisco I. Madero #104, Centro C.P. 36890
24	Purísima del Rincón	Coordinación Municipal de la Mujer	(476) 1638	706	mujer@purisimadelrincon.mx instanciadelamujer00@gmail.com	Avenida de la Juventud s/n Col. Guanajuatito, C.P 36400 (interior de DIF)
25	Romita	Instituto Municipal para las Mujeres Romitenses	(432) 3319 (432) 2771	745	imur1821@hotmail.com	Valle del Sol 2 Campo Verde, C.P. 36200
26	Salamanca	Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres	(464) 3100	649	Institutodelamujer.salamanca@gmail.com	Calle Árbol Grande #917, Col. Bellavista C.P. 36744

					institutodelamuj er@salamanca. gob.mx	
27	Salvatierra	Instituto de la Mujer Salvaterrense	(466) 2444	161	msalvaterrense@gmail.com	Juárez No. 144 Altos, Zona Centro C.P. 38900
28	San Diego de la Unión	Instancia Municipal de Atención a la Mujer	(418) 0643	684	atencion.mujersdu@gmail.com	Calle Mina #40, Zona Centro C.P. 37850
29	San Felipe	Departamento para Coordinar los Asuntos de las Mujeres Sanfelipenses	(428) 0013	685	dmmujer_sanfelipe@hotmail.com	Ayuntamiento #105, Planta Alta, Zona Centro C.P. 37600
30	San Francisco del Rincón	Coordinación Municipal de Atención a la Mujer	(476) 7800	744	virginia.lopez@sanfrancisco.gob.mx llvicky@hotmail.com	Palacio Municipal s/n, Zona Centro C.P. 36300
31	San José Iturbide	Instituto Municipal de San José Iturbide para las Mujeres	(419) 0053	198	institutoalamujer@gmail.com	Calle Iturbide #10 (Instalaciones del DIF municipal) C.P. 37980
32	San Luis de la Paz	Coordinación Municipal de San Luis de la Paz, Gto., para las Mujeres	(468) 1322	688	mujersanluisdelapaz@gmail.com	Pasaje Ágora s/n Col. Alameda Melchor Ocampo, C.P. 37900
33	San Miguel de Allende	Instituto Municipal de Atención a la Mujer	(415) 4634	120	institutodelamujersma@gmail.com	Boulevard de la Conspiración #130, Salida a Querétaro Entronque Dr. Mora, C.P. 37700
34	Santa Catarina	Coordinación para las Mujeres Santacatarinenses	(419) 5203	131	Mariacasas24p@gmail.com	Calle Palmeros s/n, Comunidad el Tablón, C.P. 37950 (Instalaciones de DIF)
35	Santa Cruz de Juventino Rosas	Instituto Municipal de la Mujer	(412) 7368	157	immujer@juventinorosas.gob.mx	Av. Adolfo López Mateos #103, Zona Centro, C.P. 38240
36	Santiago Maravatío	Dirección de Atención a la Mujer	(466) 0800	451	mujersantiagomaravatio@gmail.com	Calle Zaragoza #22, Zona Centro C.P. 38970
37	Silao de la Victoria	Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses	(472) 4161	722	institutomujer@silao.gob.mx	Calle Santos Degollado #27, Zona Centro, C.P. 36100
38	Tarandacuato	Centro para el Desarrollo de las Mujeres	(421) 0165	474	Mujertaranda10@gmail.com	Calle 5 de mayo #169, Zona Centro, C.P. 38790
39	Tarimoro	Instituto de la Mujer Tarimorense	(466) 9500	663	imut@tarimoro.gob.mx	Jardín principal #1, C.P. 38700

40	Tierra Blanca	Coordinación de Mujeres de Tierra Blanca	(419) 234 0096 ext 01	palmirapriv@gmail.com	Calle Palacio Municipal s/n, Zona Centro C.P. 37970
41	Uriangato	Dirección Municipal de Atención para la Mujer	(445) 45 75 022 ext 127 (445) 457 5356	atencionalamujer@uriangato.gob.mx amuriangato@gmail.com	Calle San Miguel #4 Altos Col. Centro C.P. 38980
42	Valle de Santiago	Dirección para el Desarrollo Integral de la Mujer en el Municipio de Valle de Santiago	(456) 64 98 669	dimvalledesgto@hotmail.com	Calle Gertrudis Vargas #35, Col. Miravalle, (DIF Municipal) C.P. 38400
43	Victoria	Instancia Municipal de la Mujer	(419) 234 3100	imuvictoria@gmail.com	Prolongación Libertad s/n, Zona Centro C.P. 37920
44	Villagrán	Instituto de la Mujer de Villagrán	(411) 165 1721	imuv.2018.2021@gmail.com mfa20@live.com.mx	Camino a Praderas de la Venta #107, Segundo Piso C.P. 38263
45	Xichú	Coordinación de la Mujer de Xichú	(419) 294 1100 (419) 690 4023 ext 33	imug.xichu2019@gmail.com	Av. Minero s/n Col. Centro C.P. 37930
46	Yuriria	Instancia de la Mujer YurireNSE	(445) 168 5068	institutodelamujer@yuriria.gob.mx	Calle Hidalgo 47, Col. Centro C.P. 38940